

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Norberto Escalera Gatica

AÑO II	Segundo Periodo Ordinario	LV Legislatura	NÚM. 19
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 1998			
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 2	magistrados integrantes de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.	pág. 4
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	—Oficio suscrito por los pensionados y jubilados del Estado de Guerrero, que presenta el ciudadano diputado Florencio Salazar Adame.	pág. 4
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS	
CORRESPONDENCIA		— Primera lectura del Dictamen y Proyecto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1997.	pág. 19
— Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Javier Castillo Ayala, contador mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental (ASOFIS), por medio del cual formula invitación a este Honorable Congreso para que asista a la Quincuagésima Primera Reunión del Consejo Directivo.	pág. 3	— Informe suscrito por los integrantes de las Comisiones Unidas Agropecuaria, Forestal y Minera y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, relativo al recorrido efectuado por las comunidades del Filo Mayor del estado.	pág. 40
— Oficio firmado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, Oficial Mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual informa de la presentación de denuncia de juicio político en contra de los		— Intervención del ciudadano diputado Saúl López Sollano, presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Día Mundial del Medio Ambiente.	pág. 43
		ASUNTOS GENERALES	pág. 43

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 53****Presidencia del diputado
Norberto Escalera Gatica.****ASISTENCIA****El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, González Calleja Proceso, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Ruego al señor diputado secretario José Luis Peralta Lobato, tomar en cuenta la asistencia de los ciudadanos diputados Primitivo Castro Carreto y Ezequiel Tapia Bahena, por encontrarse comisionados por este Congreso. Asimismo

el permiso otorgado al diputado Xavier Cordeiro Muñoz y para llegar tarde a los diputados Justino Damián Calvo y Manuel Fernández Carbajal.

Señor secretario tome nota de la asistencia de los diputados: Caballero Peraza y Florencio Salazar Adame.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Se informa a esta Presidencia la asistencia de 41 diputados.

ORDEN DEL DIA**El Presidente:**

Con la asistencia de 41 diputados, se declara quórum y válidos los cuerdos que en esta sesión tomen.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente Proyecto de Orden del Día.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Jueves 4 de junio de 1998

Orden del Día

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Javier Castillo Ayala, contador mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental (ASOFIS), por medio del cual formula invitación a este Honorable Congreso para que asista a la Quincuagésima Primera Reunión del Consejo Directivo, que se llevará a cabo en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, durante los días 17, 18 y 19 de junio del año en curso.

b) Lectura del oficio firmado por el ciudada-

no licenciado Luis Camacho Mancilla, Oficial Mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual informa de la presentación de denuncia de juicio político en contra de los magistrados integrantes de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

c) Lectura del oficio suscrito por los pensionados y jubilados del estado de Guerrero, que presenta el ciudadano diputado Florencio Salazar Adame.

3.- Iniciativas de Leyes y Decretos.

a) Primera lectura del Dictamen y Proyecto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1997.

4.- Lectura del Informe suscrito por los integrantes de las Comisiones Unidas Agropecuaria, Forestal y Minera y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, relativo al recorrido efectuado por las comunidades del Filo Mayor del estado.

5.- Intervención del ciudadano diputado Saúl López Sollano, presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Día Mundial del Medio Ambiente.

6.- Asuntos generales.

7.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de Antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario René Lobato Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior.

¿Con qué objeto, compañero diputado?

Señor secretario José Luis Peralta Lobato tomar en cuenta la corrección que pide, se inserta aquí en el acta, vamos a pedir la corrección pertinente.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Javier Castillo Ayala, contador mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental (ASOFIS), signado bajo el inciso "a".

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Diputado Florencio Salazar Adame, Coordinador del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, presente.

Me permito extender la más cordial invitación para que nos acompañe a la Quincuagésima Primera Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental (ASOFIS), que se llevará a cabo en la ciudad de Acapulco, Guerrero, los días 17, 18 y 19 de junio del presente año.

Estoy cierto que resultará de sumo interés para los miembros de la ASOFIS contar con su

presencia, ya que ésta servirá para enriquecer la vida de las entidades de fiscalización superior de nuestro país.

En fecha posterior se le enviará el programa de actividades e información adicional sobre la reunión.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y manifestarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. Javier Castillo Ayala.- Contador Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y Presidente del Consejo Directivo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia tomando en consideración el oficio de antecedentes, designa en comisión a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Inspector, así como al contador mayor de Glosa, para el efecto de que en nombre y representación de este Honorable Congreso asistan a la Quincuagésima Primera Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental, que se llevará a cabo durante los días 17, 18 y 19 de junio del año en curso, en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, signado bajo el inciso "b", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario René Lobato Ramírez:

Chilpancingo, Guerrero, 3 de junio de 1998.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Me permito informar que con fecha 28 de mayo del presente año, se presentó una denuncia

de juicio político suscrita por los ciudadanos Policarpio Pineda Baltazar e Irene Pineda Palacios, en contra de los ciudadanos magistrados que integran la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Asimismo, con fecha dos de junio se presentó el escrito de ratificación de la denuncia.

Atentamente,

Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Lic. Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Túrnese el presente oficio a la Comisión correspondiente, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, para el efecto de dar lectura a un oficio suscrito por los pensionados y jubilados del estado de Guerrero.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Con su permiso, señor presidente.

Quisiera rogarle dispusiera usted que la Secretaría diera lectura al siguiente documento.

El Presidente:

Secretario diputado René Lobato, pido a usted tenga a bien dar lectura a este documento, en virtud de que el diputado Florencio Salazar tiene un padecimiento en la garganta.

El diputado René Lobato Ramírez:

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 14, Guerrero.

Asunto: Solicitando su valiosa intervención.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de junio de 1998.

Ciudadano Diputado Florencio Salazar Adame, Coordinador del Honorable Congreso del Estado, Presente:

Con relación a los acuerdos emanados de la asamblea estatal de Representantes Sindicales de jubilados y pensionados, solicitamos a usted, hacer suyas nuestras peticiones consistentes en lo siguiente:

a) Presentar ante el Congreso del Estado una Iniciativa de Ley que institucionalice a través del Decreto correspondiente que apruebe la Legislatura local del Programa CEBE, en particular los beneficios para los jubilados y pensionados, consistentes en el incremento de los bonos y otras prestaciones como préstamos para jubilados y pensionados, a través de la aportación que haga el Gobierno del estado para incrementar el fondo económico ya existente.

b) Que se decrete el 50 por ciento de descuento por concepto de pago de agua, derechos de construcción, deslinde catastral, licencia de manejo, etcétera.

c) Solicitar ante el Gobierno del estado, su intervención ante las autoridades del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que se nos incremente a los jubilados y pensionados a 75 días de aguinaldo, mismos que perciben los maestros en activo, esto en acatamiento al párrafo cuarto del artículo 75 de la ley del ISSSTE, en vigor, así como también la revisión y actualización de las pensiones cada tres años.

d) Que se otorgue a todos los jubilados y pensionados la credencial del INSEN, independientemente de la edad que tengan.

Le informamos que la audiencia en Cámara será el día 4 de junio de 1998, a las trece horas.

Seguros de contar con su respaldo decidido a este sector, integrantes de la Sección 14 del SNTE, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Fraternalmente,

Por la educación al servicio del pueblo.

Secretario de Jubilados y Pensionados, Profesor Jorge Espinobarros y Ramírez.

Servido, señor presidente.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

Hoy honran este recinto la presencia de un grupo destacado de trabajadoras y trabajadores jubilados, que a lo largo de varios años han estado luchando porque puedan obtener las prestaciones correspondientes a los muchos años de esfuerzo.

Creemos que hacer justicia a quienes han entregado su vida a la formación de los niños y los jóvenes de las aulas educativas, o que han hecho posible la prestación de servicios de la administración pública, es indispensable y algo a lo que no puede, ni debe sustraerse este Honorable Congreso del Estado.

De los planteamientos que formulan en la carta que se ha leído, se desprende que hay cuestiones que corresponden al ámbito estatal y en los que podemos según nuestras facultades, legislar para hacer propuestas viables que contribuyan a estimular una mejor vida para los jubilados de Guerrero. Hay otros que entran en la competencia de la federación, pero que también podemos acoger en nuestra calidad de gestores.

Creemos también y creo que es una idea que podemos compartir todos los diputados, independientemente de nuestras diferencias de orden ideológico de las fracciones en que las que estemos militando, que atender el reclamo de los jubilados es un elemental sentido, es hacerlo por un elemental sentido de justicia social; una sociedad que verdaderamente satisface los requerimientos de su población, es cuando atiende a cabalidad a sus niños, a sus ancianos y desde luego a los trabajadores que han prestado muchos años de servicios, que han dejado lo mejor de su vida, atendiendo las funciones institucionales.

Por esta razón, nos proponemos la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional remitir oportunamente a este Congreso, no solamente las propuestas que nos

están solicitando los compañeros trabajadores jubilados para que las estudien y las determinen las comisiones legislativas, sino incluso creemos, que debemos pensar en una ley de estímulos a los trabajadores jubilados de estado, que de manera integral considere los beneficios que deben otorgarle las instituciones y que no estén sujetas a las temporalidades o a los acuerdos de carácter trianual o sexenal; de los planteamientos que han hecho, creo que estamos de acuerdo en que todos son justos. Nos toca a nosotros ver qué tan viables, pero hagamos un esfuerzo para que quienes están aquí, quienes han dedicado sus mejores esfuerzos, su inteligencia, su juventud, a crear nuestras instituciones y a generar una mejor sociedad guerrerense y mexicana al final de esta tarea de tantos y largos años, encuentren el reconocimiento; no solamente el reconocimiento generalizado de la sociedad que lo tiene, no solamente los homenajes periódicos que reciben, no solamente los diplomas y las medallas a las que se hacen acreedores, sino a estímulos más concretos, más tangibles, que les hagan más llevadera esta vida a la que están sometidos, que cuando las pensiones se encogen y sin embargo las necesidades se amplían.

Por eso compañeros yo les quisiera pedir en un acto de honestidad, que les pudiéramos dar un aplauso a estos trabajadores dignos de Guerrero.

(Aplausos.)

(Desde su escaño el diputado René Lobato Ramírez solicita la palabra.)

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene el uso de la palabra el diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras, compañeros diputados:

Compañeros maestros, trabajadores jubilados y pensionados, primero les damos la más cordial bienvenida a este recinto.

Estamos totalmente de acuerdo en esta serie de demandas y peticiones que ustedes han hecho llegar a este Honorable Congreso; efectivamente

te tenemos que reconocer que ustedes han entregado su vida en favor del servicio, han entregado su vida en favor de las mejores causas y que la nación y el estado les debe mucho por estos servicios que ustedes les han prestado.

Efectivamente hay demandas que son viables, me parecen que todas son justas y que son viables todas las que ustedes acaban de hacer y que les acabamos de dar lectura, y que esta ley de estímulos a veces no alcanza a satisfacer todos los requerimientos y todas las demandas que ustedes tienen y que a mi me parece necesario que se retomen algunos de los planteamientos que ustedes hacen y que ustedes reclaman.

Primero, parece que este Honorable Congreso tiene que hacer todo el esfuerzo con la participación y el consenso de todas las fracciones parlamentarias, a efecto de que ustedes pudieran satisfacer la petición que hacen con relación a los créditos del CEBE, si es viable. Es un programa muy importante, es un programa que vino a desplazar las prestaciones o parte de las prestaciones más importantes que otorgaba el ISSSTE y que, en términos de salarios, en términos económicos, ha venido a satisfacer en mucho los problemas de carácter económico que tenemos los maestros. Estos créditos CEBE, desgraciadamente todavía no alcanzan una cobertura del 100 por ciento con relación a los trabajadores que tienen sus beneficios; pero han ido incrementándose y aún no alcanzan a satisfacer las demandas de los jubilados y pensionados; en ese sentido, creo que los que conformamos este Honorable Congreso, tenemos que hacer todo lo posible, a efecto de que la cobertura de esta prestación del crédito CEBE, les llegue a los trabajadores pensionados y jubilados. Creo que es de elemental justicia que ustedes disfruten de este beneficio, un beneficio que tiene pocos años de haberse hechado a andar, pero que ha trascendido entre los trabajadores de la educación, entre los trabajadores del Gobierno del estado.

Efectivamente, ojalá y que nosotros podamos hacer todo lo propio para que ustedes pudieran estar exentos del pago; a mí me parece muy justo que pudieran estar exentos del pago; hay cosas que competen efectivamente al ámbito federal, pero hay cosas que competen incluso al municipio y que están dentro del estado,

donde sí podemos hacer lo propio. Este Congreso sí puede intervenir en ese sentido y tiene que ver con el pago de algunos servicios como es el agua, el impuesto predial, etcétera. Lo que ustedes están reclamando nos parece muy justo; y todos tenemos que hacer lo mejor de nuestros esfuerzos para que apoyemos de manera decidida, objetiva, esta demanda que ustedes nos acaban de plantear en este Congreso.

Creemos que no habrá ningún inconveniente por parte de todas las fracciones que conforman este Honorable Congreso de apoyar sus demandas. Creo que debería de pronunciarse, este Congreso, a favor de las demandas que ustedes acaban de hacer, se deberían retomar con mucha seriedad para que tuvieran una respuesta con beneficios inmediatos a sus peticiones.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

(Desde su escaño el diputado Juan Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Nobleza obliga, y hay que reconocer la brillante intervención del diputado Florencio Salazar Adame y la oportunidad de la misma.

Es claro que los diputados de esta Quincuagésima Quinta Legislatura local, tenemos el compromiso, y no hay una sola plataforma política que no hable del compromiso que deben tener los partidos políticos, con los pensionados y jubilados.

El partido que me hace llegar a este Congreso, es el Partido Acción Nacional, desgraciadamente el coordinador del grupo parlamentario del PAN no se encuentra presente en este momento, pero voy a dar a conocer algunos de los postulados que maneja el PAN a favor de los

pensionados desde hace mucho tiempo.

No solamente en la Quincuagésima Quinta Legislatura Federal y en la Quincuagésima Sexta, se buscaron reformas importantes, incluso a la Ley del Seguro Social, para que las pensiones fueran suficientes y no se incrementara solamente la cantidad de vida, sino también la calidad de la vida del pensionado.

Yo, cada vez que los días 15 ó 30, cuando reciben la pensión; mi madre es pensionada, no del Seguro Social sino del ISSSTE, recibe una pensión que mi padre le dejó y que la sigue recibiendo hasta el momento; los veo haciendo su fila, su cola para cobrar su cheque, me pregunto ¿qué no habrá sentido común para que puedan tener todos una cuenta de BITAL, o de CONFIA o, no quiero hacer propaganda algún otro banco?, pero una cuenta que puedan, en un momento dado, ir a cobrar su cheque; ¿tanto trabajo nos puede costar eso?, yo creo que no, yo creo que es cosa nada más de sentido común y de hacerlo, y ahí queda la idea.

Ahora, también quiero comentar que esa Ley del Seguro Social, de la cual muchos somos beneficiarios y la gran mayoría de los pensionados aquí presentes; fue propuesta inicial de Acción Nacional, propuesta que quedó ahí durmiendo el sueño de los justos hasta que la retoma posteriormente el partido en ese entonces mayoritario en la Cámara; ya no más, hoy ya no más mayoritario en el Congreso de la Unión y que finalmente produce si, y faculta y crea ese Instituto Mexicano del Seguro Social, del cual todos los mexicanos debemos sentirnos orgullosos. Sin embargo, creo que debe, en un momento dado, pensar primero en que los pensionados y jubilados pueden seguir siendo productivos para la sociedad; no es que hayan acabado ya con una etapa de su vida y que terminen con ella, y que se vayan a dedicar exclusivamente a vivir de su pensión. Creo que tienen al igual que todos los mexicanos, independientemente de la edad que tengamos, la obligación de seguir participando en la vida pública, en la vida política y en la vida económica de forma activa en este país, porque México lo requiere, y lo requiere ya.

Bueno, voy a permitirme sacar a colación un tema en particular, porque hechos son razones,

tengo aquí un caso y seguramente contará con la simpatía de todos los compañeros diputados y obviamente de todos los pensionados: don Carlos Solís Pinzón, con 81 años de edad, y aquí está su acta de nacimiento del 17 de septiembre de 1916, con años de trabajo suficientes en el gobierno para poder ser pensionado, que desgraciadamente no cotizó nunca en el Seguro Social porque a veces somos juristas en algunas cosas, pero a veces al gobierno se le olvida que sus trabajadores deben de contar con todas las prestaciones de ley, incluyendo el Seguro Social y olvidado esto, aquí don Carlos con 81 años de edad y habiendo dado su vida al gobierno trabajando para él, no cuenta con pensión; ¿qué tenemos que hacer?, el único camino que hay es, a través del Ejecutivo, contando, claro, con la aprobación del Congreso, por un Decreto que tendría que salir, darle una pensión vitalicia. Señores, no nos va a costar mucho, tiene 81 años de edad ya, ¿cuánto más podrá vivir?, 5, 10, 15, 20 años, ¡ojalá!, pero yo creo que es justo que después de haber aportado su vida deje ya de trabajar y disfrute de una pensión digna y decorosa.

Quise tocar este punto en lo particular, porque creo que es sensible y creo, el auditorio presente, podrá, en un momento dado, darse cuenta de la injusticia que a veces cometemos nosotros como gobierno y digo nosotros porque bueno, finalmente yo soy parte de este Poder Legislativo, pero algo podremos hacer para repararlo.

Quiero manifestarles mi más amplia solidaridad y reconocimiento a las intervenciones del diputado Salazar Adame y el diputado René Lobato, en nombre del partido que me llevó a la Cámara, en nombre del Partido Acción Nacional, decirles que cuentan con nosotros y nosotros contamos con ustedes.

(Aplausos.)

(Desde su escaño el diputado Sergio Tavira Román solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Tavira?

El diputado Sergio Tavira Román:

Sobre el mismo asunto.

El Presidente:

Sobre el mismo asunto, tiene el uso de la palabra el diputado Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, compañeros maestros:

Una disculpa porque ya habló un compañero de la fracción de mi partido, pero hay cosas irresistibles.

Entre los compañeros maestros aquí presentes, hay varios con los que compartí el trabajo y las calles en las luchas que el magisterio ha dado.

En la Región Norte de donde yo procedo, en el año de 1985, particularmente en la ciudad de Iguala, hay dos edificios que se ven, se decía en esa época, colapsados, uno el mercado municipal y otro la clínica del ISSSTE en construcción; una clínica por la que peleamos los trabajadores al servicio del estado, fundamentalmente los maestros; yo estoy seguro de que muchos de los que aquí están, participaron en esas luchas de aquella época, hasta lograr que del Fondo de Reconstrucción Nacional aplicara un presupuesto a la terminación de esa clínica, que felizmente se termina, pero que infelizmente, igual que otros servicios del ISSSTE, ha entrado en retroceso en cuanto a la calidad de los servicios que presta, porque sucede que a veces los derechohabientes van a buscar los servicios y tienen que andar comprando medicinas en las farmacias particulares, tienen que andar yendo a hacer análisis clínicos a otro lado, etcétera; de esos transitaros que nosotros los maestros conocemos muy bien.

En ese mismo tiempo, cerramos una tienda del ISSSTE, porque le encontramos cuatro o cinco etiquetas a las mercancías, cosa prohibida en tiendas de beneficio social, en una lucha titánica de unos dos o tres meses; cuando esta tienda se abre, obviamente sus productos vuelven a su precio de tiendas de beneficio social, cosa en la que desgraciadamente hoy volvemos a retroceder, porque en ese tipo de servicios no falta quien quiera beneficiarse a título perso-

nal, fundamentalmente entre los funcionarios.

Todo esto lo menciono, porque creo hay un mérito en lo que hoy sucede y que es exclusivamente de los maestros jubilados, el mérito de no haber agachado la cabeza, siguen luchando por sus reivindicaciones, lo cual es de reconocerse por todos nosotros, caso contrario de otros, que incluso estando en activo, por obtener beneficios personales guardan silencio.

Con ese reconocimiento a mis compañeros maestros, yo quiero hacer una propuesta en las circunstancias en que se ha planteado el asunto verbalmente, en el sentido de que, desprendiéndonos de partidanismos, en un asunto que sin mezquindades debiera resultar un asunto de interés absoluto de todos y cada uno de los diputados locales; los coordinadores de las distintas fracciones, Enrique en su calidad de diputado independiente, platiquen de las peticiones que los compañeros jubilados han traído hoy a esta Cámara y acuerden alguna Iniciativa que nos permita darles una respuesta real; que no sea un planteamiento coyuntural, que no sea un acto demagógico de parte de esta Legislatura. Fundemos realmente el compromiso que tenemos con los maestros

Yo pido, luego entonces, señor presidente, compañeros diputados; que los coordinadores de las distintas fracciones de los partidos, sin camiseta, se reúnan y acuerden darle respuesta a los compañeros jubilados, misma que debiera presentarse aquí en el tiempo más inmediato posible.

Yo creo que esa sería la mejor manera de darle respuesta con hechos concretos, para no caer en más engaños de los que ya han sufrido los compañeros maestros jubilados; no voy hacer más repasos de la situación que viven, para allá vamos, y yo creo que la mejor manera de darles respuesta y en eso hemos estado comprometidos desde siempre, y en eso vamos a estar comprometidos en adelante, junto con ustedes compañeros maestros, seguir luchando por tener mejores condiciones de vida.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

(Desde su escaño el diputado Gabino Olea

Campos solicita la palabra.)

El Presidente:

Para el mismo asunto, se le concede el uso de la palabra al diputado Gabino Olea Campos.

El diputado Gabino Olea Campos:

Señor presidente, compañeros diputados, amigos todos:

Nos da mucho gusto que los sectores sociales cada día se estén acercando más a este Honorable Congreso.

La honorabilidad de este Congreso está precisamente en la capacidad de respuesta positiva para resolver los múltiples problemas que aquejan a la sociedad civil, a la que representamos.

Queremos, este Congreso, ofrecer disculpas, incluso a los que hoy están solicitando, porque muchas veces en aras de aprobar medidas genéricas, no hemos tomado en cuenta a algunos sectores que en alguna forma salen perjudicados.

Recuerdo que en este Congreso siempre decimos que a los que vamos a afectar son a aquellos precisamente jubilados; después votamos y soy responsable en la Comisión de Hacienda, en donde los trabajadores jubilados solamente podían obtener el 50 por ciento del descuento en los prediales y nos olvidamos que muchos trabajadores jubilados no solamente tienen un bien, tienen otro bien con el cual muchos de ellos complementan su gasto.

Por eso digo que a veces tomamos medidas genéricas, porque no teníamos la oportunidad de contar con la presencia, la exigencia, las solicitudes, de algunos sectores de la población.

Nos da mucho gusto compañeros maestros que hayan venido hoy y sobre todo quiero reconocer la capacidad, la sensibilidad; no solamente de los representantes de las fracciones parlamentarias, de todos los diputados, porque aquí se ha venido a expresar la buena voluntad y se asume el compromiso de lo que corresponde a este Congreso: legislar para dar respuesta positiva a sus planteamientos, lo que corres-

ponde, repito, a este Congreso legislar, la buena voluntad de los representantes de las fracciones parlamentarias se va a manifestar de una forma positiva a sus planteamientos.

Bienvenidos a esta su casa, el Recinto de la Quincuagésima Quinta Legislatura.

(Aplausos.)

(Desde su escaño el diputado Juan Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

El Presidente:

Para hechos, se concede el uso de la palabra al diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Como un acto de mera congruencia, el diputado Sergio Tavira hizo una propuesta que no hizo llegar por escrito, pero que en este momento me voy a permitir hacer llegar por escrito a la Presidencia. Solicitaré la firma de los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios, y dice de la siguiente manera:

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los suscritos integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura local, designan una Comisión temporal para atender la problemática de los jubilados y pensionados, dicha Comisión será integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios y el suscrito que presenta la propuesta.

Chilpancingo, Guerrero, 5 de junio de 1998.

Pasaré el documento a firma de los coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios, espero contar con el respaldo y, sino es así, lo presentaré de cualquier manera a la Mesa y espero que sea puesto a votación.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos.)

El Presidente:

Se toman las firmas, abrimos un pequeño

receso.

(Receso.)

En uso de la palabra, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor presidente, firmada por el diputado Saúl López Sollano, diputado coordinador del grupo del Partido de la Revolución Democrática; firmada por el diputado Gabino Olea, quien llega a la Cámara por el Partido Cardenista y firmada por un servidor, Enrique Caballero Peraza; le hago entrega formalmente de la propuesta a la Secretaría.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame solicita la palabra.)

El Presidente:

Sobre la propuesta hecha, tiene la palabra el diputado Florencio Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señores diputados, señoras diputadas.

Es necesario explicar a nuestros compañeros trabajadores jubilados, porqué los diputados del PRI no vamos a votar ese acuerdo.

Hace un momento se dijo aquí por parte del diputado Tavira, y yo comparto plenamente ese punto de vista, que los coordinadores de las fracciones legislativas podamos consensar un proyecto que contribuye a cumplir lo que ustedes han pedido y que nosotros apoyamos.

Pero la Cámara tiene una comisión específica para este asunto, no necesitamos formar una comisión especial; los coordinadores nos habremos de reunir para consensar un proyecto de ley que se presente oportunamente al seno de la Cámara y esta se iría a la Comisión Legislativa. Precisamente porque no queremos que haya camisas de partidos políticos, que no haya protagonismos, que nadie quiera aprovechar la circunstancia para, como se dice, llevar agua a su molino.

Nosotros, no de hoy, de antes, cuando estu-

vimos en el Ayuntamiento de Chilpancingo, otorgamos el 50 por ciento de descuento en el predial, en el agua, y en el transporte urbano. Lo que estamos haciendo ahora, solamente repetir, reiterar en lo que creemos, pero no podemos aceptar que se convierta en un asunto de mala factura política, por eso no lo vamos a votar; pero no tengan la menor duda que vamos a luchar hasta el último momento para que lo que ustedes piden se logre.

(Aplausos.)

(Desde su escaño el diputado Juan Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Caballero Peraza?

Para hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En los términos del artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso local, una vez que está hecha una propuesta se tiene que someter a discusión.

Entonces, tiene que abrirse a debate, y yo le solicito formalmente señor presidente que aplique formalmente el artículo 104 para que se debata aquí en pro y en contra de la formación de la comisión.

Por otro lado, bueno, nos reservamos para el debate, que espero se dé, dado que es una iniciativa que se presenta y está firmada por dos de los coordinadores de los grupos parlamentarios aquí representados y por un servidor, que se dé el debate y estamos a la espera de ello.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño el diputado Gabino Olea Campos solicita la palabra.)

El Presidente:

Le ruego diputado Gabino Olea Campos,

permita ordenadamente, ¿usted cede el turno al diputado Tavira?

Se concede el uso de la palabra al diputado Gabino Olea Campos.

El diputado Gabino Olea Campos:

Diputado presidente, muchas gracias.

Compañeros diputados:

Empecé diciendo que hacía un reconocimiento a la disposición de las fracciones parlamentarias de actuar en consecuencia, ante la solicitud hecha por los jubilados. Yo creo que no hay un solo diputado aquí, que no tenga esa disposición.

Cuando se presentó la propuesta en función al planteamiento hecho por el compañero Tavira, el que pudiéramos consensar, pero en estas condiciones pareciera que es una forma de pretender conflictuar un problema que no tiene ninguna razón de ser, ni siquiera en el discurso.

Yo, por eso, quiero pedir a todos, que asumamos el compromiso de actuar en función de la solicitud de los jubilados, que sea positiva y que nos dejemos nosotros aquí de confundir, de buscar confundir, porque repito, la fracción del PRI dijo que iba a estar por ese lado; el PRD dijo que iba a estar por ese lado. El compañero Enrique Caballero, dijo que yo también dije lo mismo, yo creí entonces que lo que se buscaba era precisamente una situación unitaria para que los jubilados regresaran con toda la confianza.

Compañeros jubilados, yo les digo a ustedes que todas las fracciones parlamentarias nos vamos a pronunciar en favor de sus demandas, lo único que pido a la Mesa que vamos a desatar una discusión, cuando podríamos con toda serenidad presentar un documento, un documento que nos permita consensar la respuesta positiva y que también nos permita legislar con responsabilidad para no incurrir en una situación que no nos competa legislar a nosotros sino al poder federal, al Congreso Nacional.

(Desde su escaño, la diputada María Olivia García Martínez solicita la palabra.)

El Presidente:

Se somete a votación la iniciativa presentada por el diputado Caballero Peraza.

¿Si diputada Olivia?

Para el mismo asunto, tiene el uso de la palabra la diputada Olivia.

La diputada María Olivia García Martínez:

Gracias, señor presidente.

Señores diputados, compañeras diputadas, compañeros maestros jubilados:

Hay seguridad de que ninguno está en desacuerdo con apoyar la solicitud que han hecho ante la coordinación los compañeros jubilados; pero tampoco es bien visto ni justo para nosotros los jubilados, porque yo en unos días estaré jubilada, que se haga un documento manuscrito a la carrera, que posiblemente al rato digamos, tiene errores; aquí hay compañeros coordinadores de cada una de las fracciones y que si esto es muy urgente como lo señala el diputado Caballero, bueno, al salir de la sesión, se pueden sentar los coordinadores y hacer un buen documento, para que se avale y no tengamos que hacer las cosas a la carrera por querer quedar bien como partidos.

Compañeros, señor presidente, todos estamos de acuerdo en apoyar a los compañeros jubilados, pero que esto se haga como debe hacerse y que se vea la propuesta del compañero Gabino Olea, en donde se hagan las cosas como deben hacerse; con lentitud y no a la carrera, por querer protagonizar.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

(Desde su escaño el diputado Juan Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

El Presidente:

Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Gracias, señor presidente.

Yo me congratulé definitivamente de la propuesta que hizo y de la intervención del diputado Florencio Salazar Adame, por eso no creí de ninguna manera una negativa a la firma del documento, de la propuesta que hace el diputado Sergio Tavira, de la integración de una comisión que tomara conciencia y que finalmente asumiera como suya la responsabilidad de los jubilados y pensionados.

Ahora, es claro que no hay intenciones por parte del partido mayoritario; y tenemos que hablar de banderas y tenemos que hablar de colores, porque hoy lleva 60 años o más, no recuerdo cuantos lleva formado el Partido Revolucionario Institucional, antes Partido Nacional Revolucionario, antes Partido de la Revolución Mexicana; que ha estado usurpando esos colores, los colores de nuestra bandera y que nos enseñaron desde que yo nací, a tenerle rechazo. Ese es otro asunto, ese es otro tema.

Eloy Polanco, acepto con mucho gusto, diputado Eloy Polanco su interpelación señor diputado...

El Presidente:

Suplico, suplico...

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

...pregunte al señor presidente si acepto una interpelación, sino señor presidente le solicito, de la manera más atenta, que nos atengamos al reglamento; llame al orden al diputado Eloy Polanco.

El Presidente:

Estamos exhortando al orden a todos los señores diputados y a la concurrencia, por favor.

Una interpelación solicita el diputado Ezequiel, ¿si puede hacerla señor?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor presidente con todo gusto, ya saben que yo las acepto todas.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con todo el debido respeto señor diputado Ezequiel, primero le voy a solicitar que, en los términos del reglamento, retire usted los calificativos o sean inscritos en actas circunstanciada para mi utilización ante el Ministerio Público, su calificativo esquizofrénico en primer término, en segundo, ya que toca usted el tema de esquizofrenia, ¿sabe usted lo que es?, ¿sabe lo que significa?. Esquizofrenia es pensar de dos maneras al tiempo, esquizofrenia es decir una cosa y hacer otra, y yo lo que vi hoy hacer al diputado Florencio Salazar Adame es una intervención demagógica, primero de apoyo y segundo negarse a firmar un documento que fue propuesto por Sergio Tavira y que todos los diputados, que estamos aquí representados, de oposición firmamos.

Seamos congruentes, no tenemos que irnos después, no tenemos que dejarlo para mañana; resolvamos los problemas hoy. México lleva años, decenas de años de sufrimiento, tenemos que atender los problemas hoy, porque si los dejamos para mañana, entonces va haber estallido social; entonces va haber EPR; entonces va haber secuestros; entonces va haber narcotráfico; y ese es el tema, ese es el tema, ese es el tema del Guerrero que estamos viviendo el día de hoy, y es el Guerrero que ya no queremos vivir, precisamente por eso tenemos que tomar medidas y la medida señores, es una medida coherente, congruente, seria, y yo créanme que esperaba que el diputado Florencio Salazar Adame iba a estampar su firma de manera congruente.

En términos del artículo 114, que es el acta especial por injurias, le solicito al diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, distinguido amigo mío, retire del Diario de los Debates el calificativo de esquizofrénico, si, sino que esté inscrito señor presidente, de acuerdo al artículo 114 en

acta especial, para que yo lo pueda utilizar ante el Ministerio Público.

Creo que en términos del artículo 104, y siguiendo el procedimiento legislativo y apeándonos a la ley que existe hoy, mañana podrán cambiarla, en la próxima sesión presentaré nuestra Iniciativa de Ley Orgánica del Poder Legislativo, porque tenemos que poner orden aquí, porque no lo hay desgraciadamente; no lo hay en el Congreso, ¿cómo podría haberlo, en todo caso, en el Estado?, y no quiero ir más allá. Pero yo creo que en términos señor presidente, dado que usted es la máxima autoridad hoy aquí, en este Congreso, se siga el procedimiento legislativo y mi propuesta avalada por el diputado Gabino Olea, firmada por él hasta este momento y firmada por el diputado Saúl López Sollano, entre a discusión en términos del artículo 104, porque el debate todavía no existe.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán Maldonado solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué, objeto?

Para el mismo asunto, se concede el uso de la palabra al diputado Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente:

Posición.

Realmente tenemos que lamentar lo sucedido aquí hoy en la LV Legislatura, nos pueden ganar los juicios de valor, nos puede el posicionamiento, que de hecho lo tenemos como seres humanos que somos, pero lo que no se vale, es que olvidemos nuestra investidura de representantes populares para llevar a un debate que no merece debatir, como ya lo dijo Gabino Olea una petición de justicia, una petición que merecen, no de ahorita, sino de hace mucho tiempo los jubilados, y pudiéramos aquí traer cosas incluso que nos atañen con los jubilados, porque es a partir de la pensión que recibió mi señora madre, como yo me pude formar finalmente una idea.

Pero desde cuándo han existido los jubilados, desde cuándo han estado así y hoy nos damos cuenta; hoy de repente todos los que estamos aquí, o algunos de los que hemos participado, con o sin razón, con euforia, sin euforia; se ponen de acuerdo los coordinadores de esta Legislatura, que existen los coordinadores para sacar un acuerdo parlamentario para ser propuesto en la LV Legislatura, donde se aprueben estas justas demandas.

Debe quedar claro, que no hay discusión, ni nadie aquí va a votar en contra algo que es justo, y que se tiene que dar respuesta por justicia. Pero no podemos exponernos, ni exponer al Congreso, ni exhibirnos frente a los jubilados para desgarrarnos las vestiduras y decir que siempre hemos estado con ellos y que nos duele su dolor, y que lo sentimos en carne propia; merecen el mejor de nuestros respetos, ellos diariamente con lo que reciben hacen milagros para poder afrontar la vida que llevan, merecen el mayor de nuestros respetos.

La posición del diputado Caballero es respetable, pero también yo lo invito a que reflexione, a que en un acto de coherencia, que lo hemos tenido aquí todos los diputados, considere y valore la propuesta junto con el compañero Tavira, que dejemos a los coordinadores que hagan una propuesta parlamentaria para poderla votar; se propone la creación de una comisión. En este Congreso existen comisiones, comisiones específicas para atender este problema especial, aquí en la asamblea, finalmente se votan los resolutivos de los trabajos legislativos que hacen las comisiones.

Yo le voy a pedir señor presidente, consulte usted al oficial mayor y cualquiera de los secretarios dé lectura, de cual es la comisión que debería tener este asunto.

El Presidente:

Le pido al diputado José Luis Peralta Lobato, dé lectura al artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Artículo 64.- La Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social tendrá a su cargo el estudio de los asuntos que provenientes de agrupaciones obreras, no se encuentren señaladas

específicamente en la ley de la materia.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Esta ley, compañeros jubilados, es una ley muy vieja, estamos en proceso de reestructurar nuestra Ley Orgánica; el derecho es a veces muy abstracto, muy amplio y aquí cabe, en una generalidad, la situación de su asunto.

Miren, Guerrero tiene graves problemas, graves problemas sociales, como el que tenemos con los jubilados, o los jubilados tienen con su realidad; pero no va a ser encontrándonos con disonantes, rasgándonos las vestiduras enfrente de ustedes como vamos a solucionar el asunto; se tiene que solucionar con voluntad política y la voluntad política de este Parlamento ya está manifestada, cuando fija su posición la fracción parlamentaria del PRD, la fracción del PRI, la fracción del PC; y, en efecto, se suma a la propuesta el compañero Caballero.

Compañero Caballero, son muchos los retos que tenemos por delante los guerrerenses y mucho el respeto que se merecen los jubilados; yo lo invito a que reflexionemos, que no nos encasillemos en una realidad y avancemos. Estas respuestas que necesitan los jubilados se exigen ya, ya no hay tiempo que perder; lo que se propondría es que a la brevedad posible los coordinadores de las fracciones, para la próxima sesión que es el próximo martes, no se como vamos a citar, o en la próxima sesión que tengamos, se presente a este Congreso el acuerdo parlamentario de las diferentes fracciones para que sea votada aquí en esta Cámara y demos respuesta a las demandas justas de los jubilados.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos.)

(Desde su escaño, el diputado Juan Enrique Caballero Peraza solicita la palabra.)

El Presidente:

Para alusiones personales, tiene el uso de la

palabra el diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor presidente:

A este Parlamento venimos a eso, a parlamentar, porque si quieren decir que está suficientemente discutido, pues estaba suficientemente discutido desde ayer y ya no hablemos, que no se diga más; entonces mejor discutamos; existe una propuesta que todavía no ha sido sometida a su trámite legislativo, que en los términos del artículo 104, en los términos del artículo 95 de la Ley Orgánica hoy imperante...

El Presidente:

Rogamos guardar silencio a la concurrencia.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Gracias, señor presidente.

(Continúa.)

„en los términos del artículo 104, en los términos del artículo 95, esta tiene que ser sometida a discusión, no hay de otra, a no ser que quiera usted señor presidente violar la Ley Orgánica; hemos entrado a un debate sobre la propuesta, pero todavía no se debate formalmente en pro y en contra de la misma; y bueno se han encendido los ánimos, y me gusta la intervención del diputado David Guzmán Maldonado, una intervención coherente, congruente con el ánimo de buscar consensos. Yo nada más me voy a permitir hacer un señalamiento, obviamente no cabe, de acuerdo al artículo 64, es claro que no son una agrupación obrera y lástima que no está el diputado Primitivo, que en un momento dado pudiera ilustrarnos sobre las agrupaciones, sobre lo que significa; es claro que los jubilados y los pensionados, son un factor independiente y aparte, de tal importancia pienso yo, que valdría la pena tener una comisión temporal, tal como se hace la propuesta que firma el diputado Saúl López Sollano y el diputado Gabino Olea y un servidor, que integre a todos los coordinadores de los grupos parlamentarios, precisamente para que se dé esa voluntad política y dar respuesta puntual y no quedarnos nada más en la propuesta demagógica y en la palabra que se escapa y que se la lleva el

viento y que no se convierte en letra viva y en ley, que es precisamente para lo que estamos acá.

Voy hacer otra propuesta señor presidente y la voy a presentar por escrito, y el hecho de presentar, hacer las cosas de puño y letra, no quiere decir que se presenten sobre las rodillas, se presentan en puño y letra porque no contamos con el material que debíamos tener todos los integrantes de esta Quincuagesimaquinta Legislatura y el apoyo parlamentario que debíamos tener para poder presentarlas por escrito a máquina, con computadora, por Internet o como ustedes gustaran; se presenta a mano, porque de puño y letra se escribe también y se lee también, y se firma, sobre todo se firma, de puño y letra, no se firma a máquina, se firma con la mano, con la mano derecha o con la izquierda, dependiendo ya de las tendencias de cada quién; yo firmo siempre con la derecha.

En los términos de la propuesta que hace el diputado David Guzmán Maldonado, hago una nueva propuesta, que también tendría que ser sometida a debate y a consideración y que presentaré por escrito a la brevedad posible, y es que se turne este hecho o estos comentarios que se han hecho sobre los jubilados y la atención de los mismos, en base del artículo 63 a la Comisión de Peticiones, yo no tengo que pedirle al señor secretario que busque, aquí la tengo la Ley Orgánica y la conozco; y el artículo 63 dice lo siguiente:

La Comisión de peticiones se encargará de estudiar y dictaminar sobre las solicitudes de condonación de impuestos estatales, así como de prestar asesoría a los que se la soliciten, para el buen encauzamiento de sus gestiones.

Yo creo que los jubilados y pensionados están solicitando asesoría de este H. Congreso para darle buen resultado a sus gestiones, y creo que pudiera turnarse también a la Comisión de Peticiones que preside el diputado Mario Navarrete, del cual yo soy secretario, que desgraciadamente a año y medio de esta Legislatura todavía no se instala, pero que yo estoy seguro que él está en la mejor disposición de instalarla para poder trabajar juntos y darle respuesta a las demandas de los jubilados y pensionados.

No nos desgarramos las vestiduras, el apasionamiento es natural y ¿saben por qué existe?, porque cuando se dice lo que se cree y lo que se vive adentro del corazón, se habla con pasión y se habla con la verdad.

El Presidente:

¿Acepta usted una interpelación, diputado Caballero?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con mucho gusto, señor presidente.

El Presidente.

Adelante.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor diputado David Guzmán Maldonado, creo que usted todavía no entiende que cada vez que me hace una interpelación me da tema y cada vez que hace una interpelación me da la oportunidad de seguir haciendo uso de la palabra y de evidenciarlos aún más. ¿Sabe cuántas veces?, las mismas que ha hecho su coordinador el diputado Florencio Salazar Adame, ésta única vez, cuando están aquí los pensionados, es la única ocasión en que se ha hablado de ellos, si, ya se dijo, la única vez, la única vez cuando el diputado Florencio Salazar Adame, en un marco probablemente de precampaña, si, habla, abre el marco y presenta su propuesta y yo lo único que le pido que sea congruente.

Señor presidente, le solicito llame al orden en el Congreso.

El Presidente:

Rogamos mantener cordura y orden por el respeto que se debe este recinto Legislativo y a esta Quincuagesimaquinta Legislatura.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

¿Puedo continuar, señor presidente?

El Presidente:

Adelante, señor diputado.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Gracias, señor presidente, continúo y con los ánimos tranquilos, y entendamos esto señores diputados y entendamos esto miembros de los medios de comunicación y público que nos acompaña.

¿Qué fecha es hoy?, hoy es 5 de junio de 1998, ¿cuatro?, cuatro; lo que pasa es que como soy jugador de ajedrez, siempre voy dos o tres jugadas adelante, también estoy un día adelantado, pero finalmente, bueno, espero que en la galería me permitan continuar, o pediré también al señor presidente que llame al orden y que dé lectura a los artículos, que incluso le dan la facultad de desalojarla para que pueda continuar la sesión.

El hecho es este señores, no sé a que estén acostumbrados o que quieren ustedes vivir, pero lo que es claro es que estamos viviendo un año electoral ya, la elección es en febrero; los candidatos están por resolverse y no me digan que no; todo lo que hagan ahorita los diputados integrantes de esta Legislatura, tiene transfondo electoral; yo lo reconozco, aquí no se viene a tratar de cubrirnos y de decir no, fuera de los ánimos partidistas, no, no hay tal, no hay tal; revestidos del partido del que creemos, tenemos propuestas claras y concretas, ¿por qué?, porque va a haber elecciones, ¿por qué?, porque buscamos ser gobierno; porque la oposición merece ya gobernar Guerrero y seguramente así va a ser.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos.)

El Presidente:

¿Quién desea hacer uso de la palabra?

Los diputados René Lobato y Gabino Olea Campos.

Se concede el uso de la palabra al diputado Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, compañeras diputadas:

Yo tengo coincidencia entre lo expresado con el diputado David Guzmán Maldonado, en el sentido de que nuestros compañeros pensionados no merecen esta discusión y este espectáculo que estamos ofreciendo en el Congreso local.

(Aplausos.)

Pero también estoy de acuerdo con lo expresado por el compañero Caballero, el diputado Caballero, en el sentido de convertir a este Honorable Congreso en una discusión, que es producto de entre lo que muchos tenemos la preocupación de someterla a votación y discusión de este Honorable Congreso o dejar esa importante propuesta que nos traen ustedes compañeros jubilados y pensionados en el aire; una propuesta que no tenga más fin que venirla a tratar, venirla a leer y había que analizar si no es un acto demagógico, si es o no es un acto demagógico dejarla en el cajón del olvido o someterla discusión y turnarla a la comisión respectiva, para que ustedes tengan respuesta.

Un acto protagónico no es venir a tomar la tribuna, desgraciadamente nos han querido poner el vestido del protagonismo cada vez que nosotros reclamamos un acto de justicia y si no nos ponen el vestido de protagónicos, nos ponen entonces calificativo de este famoso ataque de esquizofrenia, el calificativo que le ponen hoy muy seguido al compañero Caballero Peraza; pero yo creo que los diputados tenemos que actuar con mucha responsabilidad e ir más allá, creo que entre este abismo de diferencia entre lo verbal, entre los que subimos a la tribuna y decimos verbalmente, y una propuesta seria, una propuesta razonada, una propuesta muy responsable, una propuesta sujeta a votación, sujeta a discusión; yo no hallo el motivo, compañeros diputados, y lo digo con todo respeto, del miedo que hay, de poner a discusión esto, que los compañeros jubilados y pensionados nos han venido a tratar, porque yo no creo que la presencia de los compañeros jubilados y pensionados sea un acto también de apoyo o un acto de preselitismo hacia alguien, yo creo que la presencia de los compañeros y conozco a muchos de ellos, por eso lo digo así; a muchos de mis compañeros maestros, con mucho orgullo, porque también había que decir, no somos com-

pañeros de hoy, somos compañeros de mucho tiempo de lucha, los conozco y conozco de la honorabilidad de muchos de ellos.

Compañeros, yo creo que aquí, entre las exigencias y los reclamos de hace ya muchos años de los compañeros pensionados y jubilados, de los compañeros que vienen al frente de los pensionados y jubilados y que tienen que traer a este Recinto Parlamentario esta propuesta que lastima a todos los pensionados y jubilados y el debate se da en esos términos, porque, pues no hay el procedimiento adecuado por parte de los integrantes de este Congreso. Este Congreso no ha encontrado el procedimiento adecuado para abrir una relación que ponga esta propuesta de los pensionados y jubilados a discusión y después la someta y la sujete a votación. Porque lo otro, es que la Presidencia de este Congreso turne a comisiones y las comisiones, pues, ahí en ese espacio, en el espacio de las comisiones este documento duerma el sueño de los justos, este documento no se desempolva en esa parte, en ese espacio, que repose en comisiones; por esa razón queremos nosotros proponer, se le dé paso a la razón, que hoy no se trata de protagonismos, no se trata de actos demagógicos, no se trata de actos proselitistas, se trata de una respuesta inmediata, una respuesta muy responsable a los compañeros jubilados y pensionados; creo yo que los maestros somos mayores de edad en términos políticos; es un espacio muy, muy importante en el que se mueven los compañeros en términos políticos; los compañeros pensionados y jubilados; y los compañeros no se van a ir con el engaño; insatisfechos con la discusión que hemos dado los diputados.

Los compañeros quieren llevarse en la mano, quieren llevarse la satisfacción de que la petición que vienen a hacer a este Congreso, es cumplida en los términos en que nos corresponde a todos los diputados que conformamos esta Legislatura.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

(Desde su escaño el diputado Gabino Olea Campos solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Desea hacer uso de la palabra diputado

Gabino Olea Campos?

Tiene la palabra, sobre el mismo asunto.

El diputado Gabino Olea Campos:

Gracias, señor presidente.

A la mejor los compañeros diputados están extrañados porque hablo mucho este día, soy muy poco dado a tomar muchas veces la palabra. Pero quiero empezar con dar una disculpa a los jubilados por todos estos discursos que hemos dado, y que a veces es la vida cotidiana de este Congreso.

Por otro lado, quiero pedirle a los compañeros Ezequiel Tapia, y compañero Zúñiga que muchas veces hacemos expresiones que no llevan a veces sentido, en que tomamos algunas de esas expresiones, que para evitar que esto sea motivo de otro tipo de consideraciones, pues se haga la consideración en el Congreso y darle, en ese sentido, al compañero Caballero Peraza la satisfacción de que su solicitud sea tomada en cuenta.

Quiero decir, porque a mi sí me interesa que con mucha responsabilidad tengamos que discutir, serenamente las fracciones parlamentarias.

En la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este Congreso, por uso y costumbre a los pensionados se les proporcionaba el 50 por ciento y esto no estaba legislado. En la última revisión que hicimos de la cuenta pública dijimos, es un avance que hoy legislemos, que los pensionados y jubilados deban tener el 50 por ciento de descuento en el predial.

Bueno, y se nos hizo muy fácil someter al Pleno esta solicitud, en donde los pensionados y jubilados tendrían el 50 por ciento de descuento del predio donde habitaban, porque no conocíamos los problemas realmente que tenían los pensionados y jubilados, con la complejidad con que a veces esto se presenta. Cuando empezaron a protestarnos, a decirnos, pues no, fue muy flaca ayuda la que nos dio el Congreso, porque antes presentábamos los prediales de nuestros dos o tres predios que teníamos y nos hacían el descuento y hoy solamente de donde habitamos.

Cosas como éstas, cosas también como lo siguiente, nos encontramos que un pensionado y

jubilado en Acapulco tenían más de 100 predios, y a ese con el uso y costumbre se le venía dando la ayuda. La ley pues no puede ser tampoco, tan mano suelta; por eso es que digo que sí debemos compañeros solicitantes, sí debemos darnos una oportunidad las fracciones parlamentarias para que discutamos la respuesta; no solamente consensada, sino lo suficientemente sopesada de la solicitud que ustedes están haciendo. Tengan ustedes la plena seguridad, porque así fue el compromiso público, expresados aquí en esta tribuna por las fracciones parlamentarias, que sí vamos a elaborar una propuesta y me adhiero a la propuesta del compañero David, que esta propuesta de solución a su solicitud sea presentada en la próxima sesión de este Honorable Congreso.

Entonces, yo pediría, compañeros, señor presidente, someta a consideración la posibilidad de que podamos, las fracciones parlamentarias, presentar al Pleno de esta Quincuagesimaquinta Legislatura, si va a haber sesión el próximo martes, una propuesta consensada.

El Presidente:

¿Quién más desea hacer uso de la palabra en torno a la propuesta?

Se somete a la consideración de esta Plenaria, la propuesta hecha por el diputado Gabino Olea Campos.

Tenemos una proposición nueva de parte del diputado David.

Sometamos a consideración las dos propuestas.

Vamos a dar lectura a las propuestas.

Ruego al diputado José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura a la propuesta hecha por el diputado Caballero Peraza.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los suscritos diputados de la Quincuagesimaquinta Legislatura designan a una Comisión temporal para atender la problemática de los jubilados y

pensionados, integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios y el firmante.

El Presidente:

La segunda propuesta, ruego al diputado René Lobato, se sirva dar lectura a la propuesta hecha por el diputado Gabino Olea Campos. Quienes estén de acuerdo en la propuesta hecha por el diputado Caballero Peraza, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se desecha por 27 votos a favor y 12 en contra.

Se desecha la propuesta, vamos a dar lectura entonces a la segunda propuesta hecha por el diputado Gabino Olea Campos.

Le ruego dar lectura a ese documento señor diputado.

El secretario René Lobato Ramírez:

Propuesta de Punto de Acuerdo.

Que las fracciones parlamentarias presenten una propuesta consensada en la próxima sesión, que resuelva la solicitud presentada en este punto que compete a este Congreso resolver.

Diputado Gabino Olea Campos.

El Presidente:

Los que estén a favor de esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El proceso de votación tal como lo hicimos con la propuesta anterior, señores diputados.

Los que estén a favor de la propuesta del diputado Gabino Olea Campos, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se acepta la propuesta hecha por el diputado Gabino Olea Campos.

(Aplausos.)

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas de Leyes y Decretos, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 1997, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Se emite dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó la documentación original que integra la cuenta pública anual del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Ejecutivo estatal remitió a este Honorable Congreso del Estado, la documentación comprobatoria original que integra la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 1997, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XIX, de la Ley Fundamental del estado y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Que el Pleno de la LV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en sesión ordinaria de fecha 2 de junio del año en curso, tomó conocimiento de la documentación que integra la Cuenta Pública, misma que fue turnada a la Comisión Permanente Especial de Presupuestos...

El Presidente:

Rogamos a la concurrencia guardar silencio para poder escuchar el documento, la lectura del documento que hace el diputado secretario Peralta Lobato.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

... a la Comisión Permanente Especial de Presupuesto y Cuenta Pública, para la emisión del dictamen y cuenta proyecto de decreto correspondientes.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es competente para analizar y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 1997, mismo que procedemos a desglosar en los siguientes términos:

Que bajo este marco jurídico, la Contaduría Mayor de Glosa llevó a cabo los trabajos de revisión, seguimiento y evaluación para verificar que las operaciones jurídico fiscales, financieras y de administración, se realizaron en lo general y en lo particular, con apego a las leyes de ingresos, al presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal 1997 y con el Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999 y se haya cumplido con las disposiciones previstas por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero y demás ordenamientos aplicables en la materia.

Que en tratándose de sus presupuestos de ingresos y egresos, estos fueron ejercidos correcta y estrictamente conforme a lo programado.

Que en materia de programas de inversión, estos se ajustaron y ejecutaron en los términos y montos aprobados y de conformidad con sus partidas, con la periodicidad y forma establecidos por los ordenamientos jurídicos respectivos.

En tal virtud y en acatamiento al Artículo 171, fracciones I, II, III, IV, V, VIII, XI y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se implementó el programa de revisión de la cuenta pública en comento, en materias de obra pública; financiera, de legalidad y de sistemas; con el rigor técnico e independencia de criterio, así como la observancia estricta de las leyes aplicables.

En estas revisiones del ejercicio fiscal de

1997, se consideró la información y documentación comprobatoria, en poder de la Contaduría Mayor de Glosa y de la Secretaría de Finanzas y Administración, que sustenta los hechos. Como parte de los métodos de trabajo, se realizaron reuniones con los servidores públicos responsables de las dependencias de ingresos y egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como la confrontación con estados financieros de las diferentes entidades del sector Paraestatal; contándose en todo momento con la colaboración y cooperación requerida.

1. PANORAMA ECONOMICO.

1.1. Internacional.

El actual momento histórico mundial se caracteriza por una acción globalizadora que se orienta por imponer una política económica de apertura o liberación comercial, misma que induce a los países en proceso de desarrollo o emergentes, a la aceptación de un mayor grado de interdependencia con respecto a los países industrializados, los cuales pugnan por imponer su hegemonía económica.

Esta situación ha traído como consecuencia una economía internacional unificada, cuyas expresiones más evidentes son la unión y la extensión sin precedentes del mercado mundial y la globalización de los círculos financieros.

Lo anterior sentó las bases de una nueva estructura económica mundial, cuyo resultado ha sido la dependencia y vulnerabilidad, en mayor o menor medida, de todos los países, ante los eventos internacionales.

Desde 1995, la cuenta corriente de los países industrializados muestra superávit, el cual continuó hasta 1997, ligado en gran parte al crecimiento económico sin inflación de Estados Unidos, así como mayor crecimiento en Europa y América Latina. Esta situación propició un ambiente caracterizado por alta liquidez mundial, tasas bajas, crecimiento acelerado de los mercados accionarios y demanda de papel emergente, con particularidad de México, Argentina y Brasil.

En los últimos días del mes de octubre, se inicia en Asia un nuevo episodio de contagio y efectos globales en los mercados internacionales.

les de capital. El detonante es la caída de la bolsa de valores de Hong Kong, la cual tuvo repercusiones en los mercados bursátiles de todo el mundo.

Los acontecimientos de origen externo ocurridos a finales del mes de octubre, alteraron la estabilidad de los mercados financieros, propiciando fluctuaciones importantes en las bolsas de valores, seguida del tipo de cambio y en menor medida de las tasas de interés. Este fenómeno se aprecia de manera recurrente como una consecuencia de la forma en que operan los mercados internacionales de dinero y capitales; en efecto, la movilidad de sus cotizaciones, la variación de las tasas de interés y de los precios accionarios, son factores evidentes de la inestabilidad predominante.

México, como país integrante de la economía mundial, a la cual se ha incorporado con mayores elementos a través de la firma del Tratado del Libre Comercio de América del Norte, se ha visto afectado en diferentes medidas por los sucesos económicos internacionales ocurridos durante 1997.

El aumento de la liquidez y de los mercados accionarios en las economías con mayor desarrollo, así como la perspectiva favorable en América Latina, en términos de crecimiento e inflación esperados, mantuvo alto el flujo de capitales, lo cual se vio reflejado en nuestro país con una entrada de capitales superior a los 11,000.0 millones de dólares, durante 1997.

1.2. Nacional.

México, independientemente de su relativo menor desarrollo, tiene que afrontar diversas presiones de carácter económico y político, tanto de orden interno como externo, situación a la que se suma su ubicación demográfica caracterizada por su incremento dinámico, su irregular distribución territorial en la que se aprecia el contraste de grandes núcleos urbanos con elevada densidad demográfica y la presencia de multitud de comunidades aisladas con población menor de 5,000 habitantes, de bajo nivel cultural y con un alto grado de marginación económica.

La política económica diseñada por el gobierno federal en 1997 fijó como uno de sus

objetivos centrales, impulsar las fuentes de crecimiento, y para ello, se dio énfasis a la inversión y apoyo a las exportaciones. Con este propósito se procuró atención a los elementos que permitieran abatir los índices inflacionarios, así como contrarrestar la volatilidad de los recursos financieros del exterior; por tanto, fue posible elevar estabilidad para fomentar el ahorro y, consecuentemente, lograr una mayor inversión para ampliar la capacidad productiva.

El reconocimiento de que el ahorro externo no puede constituir en esencia la base para un desarrollo sostenido de la economía nacional, cuando se ha podido precisar que el capital del exterior es más bien especulativo al perseguir la obtención de mayores intereses financieros, determinar la necesidad imperativa de lograr el desarrollo sustentado en el ahorro interno y complementariamente utilizar los recursos del exterior.

Dentro de este panorama de política económica, las finanzas públicas federales fueron manejadas con la estrategia necesaria para lograr una sana administración, habiéndose ejercido los recursos con disciplina, racionalidad y austeridad. Respecto a la política de ingresos se tomaron en consideración las condiciones económicas imperantes y por ello mismo no se elevaron las tasas impositivas, sino que se optó por lograr una mayor eficiencia de la administración tributaria para fortalecer la recaudación. El manejo adecuado de las políticas fiscal y monetaria se conjuntaron a efecto de poder reducir principalmente el incremento inflacionario, y hacer posible que el PIB nacional, al cierre del ejercicio de 1997 creciera el 7 por ciento.

Como hechos significativos de este resultado puede señalarse el estado del saldo de la balanza comercial que fue favorable a México en 1,304 millones de dólares; el incremento del índice de precios fue del 15.7 por ciento, muy inferior al del 27.7 por ciento alcanzado en 1996; las reservas internacionales crecieron de manera sostenida hasta alcanzar 28,176 millones de dólares, el tipo de cambio varió de 7.87 a 8.14 pesos por dólar, con promedio de 7.92.

Por otra parte, debe señalarse que el desempleo continuó siendo un elemento negativo, aunque su índice pudo abatirse al 2.8 por ciento.

Asimismo, cabe destacar que aún persiste la inequitativa distribución del ingreso.

Si bien en lo general, se consideran positivas las variaciones alcanzadas por los indicadores macroeconómicos, que dieron una imagen positiva de la economía especialmente en el exterior, los beneficios de esta evolución no se extendieron visiblemente entre la población de menores recursos.

2. POLITICAS DE LAS FINANZAS PUBLICAS ESTATALES.

2.1 Plan Trienal de Desarrollo.

La política de acercamiento con la población ha sido un distintivo relevante de la actual administración estatal, haciendo posible captar las demandas más sentidas de los distintos sectores sociales de Guerrero, lo cual sentó las bases para la estructuración del Plan Trienal de Desarrollo, documento que señala los rumbos de la acción gubernamental y sustenta los programas de trabajo derivados del mismo.

Congruente con las acciones sustentadas por el Plan Trienal de Desarrollo, la presente administración pública se ha fijado como uno de sus objetivos esenciales, alcanzar el crecimiento económico, y para ello se han establecido los medios legales y administrativos necesarios para atraer la inversión productiva y con ella hacer posible la generación de nuevas fuentes de trabajo, elevando así, el bienestar social ciudadano.

Resultado de esta política de fomento, fue la promoción más dinámica de los sectores industrial, minero, artesanal y de servicios, habiendo intervenido en la consecución de estos propósitos el sector privado y social, con el apoyo del gobierno estatal a través de mantener los estímulos fiscales de fomento, la simplificación cada vez mayor de los sistemas y procedimientos administrativos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, no incrementar las tasas impositivas y, sobre todo, orientar el gasto público a la atención de los servicios tradicionales y apoyar las obras y servicios de carácter social, sin dejar de realizar las acciones de fomento económico.

2.2. Política de Ingresos.

Con apoyo en esta política, fue posible iniciar

una revisión más racional del sistema tributario del estado para sujetarlo a una activa evaluación y liberarlo paulatinamente de algunas imprecisiones legales y de trámites administrativos desalentadores, pudiéndose así dar atención a las demandas de los contribuyentes para brindarles mayor seguridad jurídica y simplificación de los procedimientos para poder cumplir con oportunidad y equidad sus obligaciones tributarias.

Resultado también de esta política de comunicación entre autoridades y ciudadanos, fue la creación de la figura del Síndico Estatal del Contribuyente, la cual constituye un valioso instrumento de seguridad jurídica que ha surgido en el estado de Guerrero, siendo la primera entidad federativa que lo establece.

La acción directa impositiva del estado, invariablemente se ha desarrollado con observancia estricta del marco fiscal hacendario del estado y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Conforme a la normatividad emanada de este convenio, corresponde al Gobierno federal ejercer las potestades impositivas fundamentales y, por otra parte, se han delegado algunas de ellas para ser ejercidas por las autoridades estatales, pero siempre advirtiendo en cada caso la obligación de cumplir con los principios de equidad y generalidad que deben caracterizar los gravámenes de orden fiscal.

En congruencia con las potestades delegadas y respondiendo a la petición expresa del sector hotelero, se instituyó el impuesto local sobre la prestación del servicio de hospedaje a cargo del usuario. Al respecto se precisa que este gravamen no tiene un sentido eminentemente recaudatorio, sino que su finalidad específica es el fomento de la actividad turística, acción en la cual quedan comprendidas las campañas de difusión de nuestros principales destinos turísticos y algunas obras de infraestructura e imagen urbana. Para dar la formalidad requerida a esta política especial de fomento, fueron suscritos los respectivos contratos de fideicomiso irrevocables.

Como complemento de la acción orientadora en materia fiscal, se diseñaron los programas necesarios para difundir las medidas de simpli-

ficación y facilidades al contribuyente. Asimismo, se dispuso la implantación del formato único de inscripción y de declaración.

Para atender en forma especial las situaciones de emergencia, la legislación fiscal establece las facultades especiales para que las autoridades responsables puedan tomar las medidas urgentes y dar atención preferente a las demandas ciudadanas, tal como aconteció en el siniestro ocurrido en el puerto de Acapulco con motivo del Huracán Paulina. En esta ocasión se tomaron entre otras medidas, la aplicación de un programa especial en favor de los contribuyentes perjudicados y de manera general se dispuso el otorgamiento de facilidades para los sujetos del impuesto sobre tenencia de vehículos, concediéndoles el pago en parcialidades y cancelándoles las sanciones.

Con estricto apego a los ordenamientos legales en materia fiscal y con el propósito de responder al requerimiento de redistribuir la carga fiscal para no ubicarla exclusivamente en los contribuyentes cumplidos, se procedió a diseñar y a cumplir con el programa de detección de contribuyentes omisos, para su regularización incorporándolos al padrón. La meta programada para esta acción consistió en incrementar al padrón estatal de Contribuyentes en un 15 por ciento y al final del ejercicio de 1997 el incremento logrado fue del 21.9 por ciento, resultado que hizo posible que dicho padrón pasara de 14,344 a 17,492 contribuyentes registrados.

La acción fiscalizadora realizada por personal estatal conforme al Convenio de Colaboración Administrativa, suscrito con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fue realizado con un criterio selectivo y no indiscriminado y fue así como esta acción se aplicó únicamente al 6 por ciento del universo de contribuyentes. Asimismo y con el propósito de brindar las facilidades razonables a los contribuyentes para regularizar su situación en caso de desviaciones, se programaron las acciones consecuentes, lo que propició la determinación de créditos por 10.9 millones de pesos, cifra que resultó superior en 70 por ciento respecto a 1996.

La conjunción de todas estas medidas legales y administrativas, encaminadas a brindar mayor seguridad jurídica y facilidades para el cumpli-

miento de las obligaciones tributarias, permitió elevar razonablemente el nivel de la recaudación de ingresos del estado, sin que se ocasionaran situaciones de antagonismo por supuestas acciones indebidas por parte de las autoridades fiscales.

2.3. Política de Asignación del Gasto.

Dentro de los elementos integrantes de la política fiscal, el gasto público asume una importancia relevante particularmente cuando es administrado sanamente y se emplea con los propósitos programados para dar atención a las demandas comunitarias esenciales. Como característica relevante del ejercicio presupuestal, está la de considerar su adecuación al nivel de los recursos fiscales disponibles para garantizar el mayor grado de estabilidad presupuestal; lo que significa poder ejercer un presupuesto equilibrado.

Por tanto, teniendo como base la previsión anual de los ingresos del estado frente a los requerimientos esenciales de carácter social de la comunidad, así como la demanda de actividades diversas de fomento económico, el apoyo a la política de fortalecimiento municipal y al mejoramiento de las condiciones de la administración pública, los gastos públicos en 1997 se ejercieron de acuerdo al marco normativo presupuestal y con criterios de racionalidad, disciplina y austeridad, de tal manera que el saldo total de ingresos fue de una aplicación equilibrada de los recursos.

Esta política fue observada tanto por las dependencias centrales, como por los organismos gubernamentales integrantes del sector paraestatal.

Como destinos socioeconómicos del gasto público estatal, cabe señalar como relevante el aplicado al desarrollo social, involucrando fundamentalmente los servicios de educación, salud y asistencia social, así como los de justicia y seguridad pública, sin desatender aquellos relacionados con el fomento de la actividad económica en sus modalidades de infraestructura y producción.

3. INGRESOS

Con apego estricto en la legislación fiscal

estatal que define el origen de los ingresos propios, la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación, y el Convenio de Colaboración Administrativa, se generaron los ingresos del Estado.

3.1. Ingresos del Sector Central.

La presente administración gubernamental ha establecido una comunicación sistemática con las agrupaciones y sectores de contribuyentes, derivado de esta política ha surgido en nuestro estado, como primera entidad en el país, la figura del Síndico del Contribuyente Estatal; para su creación convergieron positivamente diferentes organizaciones económicas y sociales, tales como: cámaras de comercio y de industrias, barras de abogados, agrupaciones, colegios, universidades y grupos empresariales.

Esta medida, inicialmente formalizada por acuerdo del Ejecutivo del estado en marzo de 1997, se incorporó a la legislación fiscal estatal en diciembre del mismo año, y facilita la resolución de diversos problemas generados por ineficiencias, demora de trámites y operación inadecuada de la administración tributaria, que pueden afectar a los contribuyentes.

Durante el ejercicio que se comenta, se efectuaron 29 reuniones, 17 de éstas en Acapulco con la participación de 36 síndicos y las 12 restantes en Iguala contando con la asistencia de 12 síndicos, en ellas se atendieron diversos planteamientos presentados por escrito y se corrigieron irregularidades en la actuación de los servidores públicos que fungen como autoridades fiscales y que venían generando inconformidad.

Asimismo, se dio especial atención a la asistencia al contribuyente, estableciéndose programas de orientación y apoyo en materia de difusión, simplificación y facilidades fiscales. Se difundieron avisos e información sobre requisitos fiscales a través de los medios; dentro de las acciones de simplificación se estableció el formato único de inscripción en lugar de ocho formatos que se utilizaban anteriormente, siendo importante destacar también, que los requisitos documentales se disminuyeron de 28 a solamente nueve; de igual manera se implantó el formato único de declaración de pago, en sustitución de seis que existían.

Responder a las necesidades comunitarias es una de las funciones relevantes de un gobierno y este compromiso se asume con mayor decisión, cuando se presentan situaciones emergentes que deben ser atendidas por diferentes medios por la administración pública, por lo que en el caso del siniestro ocurrido en el puerto de Acapulco con motivo del Huracán Paulina se dispuso entre otras medidas, la aplicación de un programa especial para aquellos contribuyentes que resultaron perjudicados, el cual consistió en la aceptación de avisos de suspensión temporal de actividades, bajas definitivas, suspensión de requerimientos, cancelación de recargos y multas, así como prórrogas y suspensión de auditorías en proceso, entre otras. Asimismo, en forma general en el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, se concedieron facilidades para el pago en parcialidades y cancelación de sanciones.

En congruencia con la reiterada demanda ciudadana de redistribuir de manera equitativa la carga fiscal, se diseñó con observancia en las disposiciones legales, la campaña de regularización de contribuyentes, con el propósito fundamental de reducir los casos de causantes omisos; superándose la meta programada que era incrementar el 15 por ciento del padrón estatal, alcanzándose al final del ejercicio un 21.9 por ciento de incremento, pasando de 14,344 a 17,492 contribuyentes registrados.

En el ejercicio de 1997 el sector central del Gobierno del estado, obtuvo ingresos por 2,666.3 millones, cifra que comparada con la recaudación de 1996 por 2,013.8 millones de pesos, reporta un crecimiento en términos absolutos y relativos de 652.5 millones de pesos y 32.4 por ciento, respectivamente. Al comparar el ingreso real contra el presupuesto por 2,211.0 millones de pesos, resulta una variación positiva de 455.3 millones de pesos, o sea un 20.6 por ciento.

3.1.1. Ingresos Propios.

Los ingresos propios captados mediante la aplicación de la legislación fiscal estatal ascendieron a 378.1 millones de pesos, contra 286.7 millones de pesos en 1996, arrojando un aumento de 91.4 millones de pesos, que representa el 31.9 por ciento. Su aportación al ingreso total fue de 14.2 por ciento.

Al analizar la composición de la recaudación por ingresos propios, se aprecia que los impuestos aportaron 148.7 millones de pesos; 46.2 millones más que en 1996, año en el que se tuvieron 102.5 millones, por lo que el incremento fue de 45.0 por ciento. Los mayores incrementos se dieron en: impuesto sobre compraventa de vehículos entre particulares e impuestos adicionales.

Los derechos crecieron 37.9 por ciento, al pasar de 38.7 en 1996 a 53.4 millones de pesos en 1997; los aumentos sobresalientes se alcanzaron en servicios de transportes que generó 17.8 millones de pesos en 1997, contra 8.1 millones de pesos en 1996, su porcentaje de variación fue de 119.8 por ciento; los servicios de tránsito en 1997 se situaron en 16.8 millones de pesos, mientras que en 1996 fueron 11.7 millones de pesos, 43.6 por ciento más.

El incremento logrado en productos se considera modesto, ya que sólo alcanzó el 0.8 por ciento respecto del año anterior, esto obedece a varias causas entre las cuales se pueden señalar la disminución drástica de las tasas liquidables por las instituciones bancarias, así como la baja en la captación de recursos por venta y renta de bienes del Gobierno del estado.

El resultado obtenido en el concepto de aprovechamientos que reporta una variación positiva de 34.0 por ciento, es producto de los programas y acciones aplicados de manera estricta en el control y vigilancia de las obligaciones de pago de los contribuyentes, actos que propiciaron la recuperación oportuna del rezago; el ingreso así captado pasó de 88.4 millones de pesos en 1996 a 118.4 millones de pesos en 1997; proporcionalmente los crecimientos se localizan en: la compraventa de vehículos entre particulares con 151.6 por ciento; sobre remuneraciones al trabajo personal 132.7 por ciento; impuesto sobre automóviles nuevos 100.0 por ciento; recargos sobre rezago 61.5 por ciento; y fiscalización concurrente 50.4 por ciento; es importante destacar que en este último concepto el estado de Guerrero durante el ejercicio 1997, sin recurrir a una acción fiscalizadora excesiva, sino más bien con una adecuada identificación de los contribuyentes evasores y con una programación oportuna, cumplió con el programa establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, obteniendo en los indicadores los re-

sultados siguientes: en presencia fiscal, que se refiere a la parte de contribuyentes que se revisa del padrón general en el ejercicio, 6.0 por ciento contra una meta del 5.0 por ciento. Al respecto cabe señalar que el costo-beneficio por cada peso gastado se recuperaron 11.17 pesos. El monto recaudado ascendió a 10.9 millones de pesos.

Factor decisivo para estos resultados fue el programa de capacitación desarrollado durante el año de 1997, que consistió en 20 cursos, los cuales contaron con 187 asistentes y una duración de 951 horas/hombre; dicho programa fue diseñado para mejorar substancialmente en el aspecto técnico al personal operativo de las áreas de fiscalización y recaudación.

3.1.2. Participaciones Federales.

El monto recibido por concepto de participaciones federales en el período que se informa, fue de 2,087.3 millones de pesos, con un incremento de 480.9 millones de pesos sobre 1996 que fue de 1,606.4 millones de pesos, es decir un 30.0 por ciento. La aportación porcentual de este concepto dentro de la estructura del ingreso total es de 78.3 por ciento. En comparación con el monto presupuestado para el período por 1,812.3 millones de pesos, se registró un resultado favorable de 275.0 millones equivalente al 15.2 por ciento.

3.1.3. Ingresos Extraordinarios.

Por lo que respecta a los ingresos extraordinarios, en 1997 éstos ascendieron a 200.9 millones de pesos, en tanto que en el año anterior se obtuvieron 120.7 millones de pesos con diferencia relativa de 66.4 por ciento; su integración es: 200 millones de pesos, recibidos del Gobierno federal como apoyo al fortalecimiento hacendario, así también, se considera 0.9 millones de pesos correspondientes al ingreso obtenido del festival Acapulco. La aportación porcentual de este concepto al total de ingresos del sector central fue de 7.5 por ciento.

3.2. Ingresos del Sector Paraestatal.

Los organismos del sector paraestatal coadyuvan de manera importante en las acciones de producción de bienes y en la prestación de servicios que requiere la ciudadanía, espe-

cialmente a las clases sociales más marginadas. En el ejercicio fiscal de 1997, obtuvieron ingresos por un total de 810.7 millones de pesos, cantidad que representó el 23.9 por ciento de los ingresos totales del Gobierno estatal.

Del análisis efectuado respecto a la integración de los ingresos de los organismos públicos descentralizados, se aprecia que por concepto de ingresos propios percibieron 320.3 millones de pesos, y por los de carácter extraordinario 46.2 millones de pesos, equivalentes al 39.5 y 5.7 por ciento respectivamente con relación a los ingresos totales del sector.

Asimismo, es importante señalar que por concepto de aportaciones estatales, los organismos públicos descentralizados, recibieron la cantidad de 181.3 millones de pesos, equivalentes al 22.4 por ciento del ingreso total del sector. Cabe precisar que de esta cantidad se transfirieron 111.1 millones de pesos para gasto corriente, 54.6 millones de pesos para la inversión estatal directa y 15.6 millones de pesos para la aportación estatal al Convenio de Desarrollo Social.

Una proporción importante de los ingresos registrados por los organismos del sector paraestatal, provienen de recursos que les radica directamente la federación. Durante el año que se informa alcanzaron la cantidad de 262.9 millones de pesos, monto que representó el 32.4 por ciento respecto al ingreso total.

De los organismos que integran el sector, algunos tienen asignado el desarrollo de programas de orden social, cuyo gasto se cubre con las aportaciones estatales y federales, destacando la labor que llevan a cabo los Servicios Estatales de Salud (SES), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Colegio de Bachilleres (COBACH).

El resultado del análisis comparativo de los ingresos propios de cada organismo, revela una variedad de niveles, los cuales se relacionan directamente con sus funciones encomendadas, logrando abatir en cierta medida el gran rezago social que origina las demandas esenciales de la ciudadanía guerrerense.

En mérito de lo anterior, se pueden analizar los avances de los organismos que han registrado mayores niveles de ingresos propios y por

aportaciones.

El Colegio de Bachilleres (COBACH).- Con objeto de desarrollar las actividades educativas encomendadas a este organismo, utilizó sus ingresos propios por un total de 2.5 millones de pesos, así como la aportación estatal de 31.9 millones de pesos, con lo cual este organismo pudo disponer de un ingreso total de 34.4 millones de pesos; adicionalmente la federación apoyó con 35.6 millones de pesos, por lo que se alcanzó la suma total de 70.0 millones de pesos, que constituyeron el 8.6 por ciento de los ingresos del sector.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).- Los ingresos propios ascendieron a 10.6 millones de pesos, y se derivaron principalmente de las cuotas de recuperación y servicio de gasolineras, pero por la naturaleza de sus funciones requirió una aportación estatal de 57.3 millones de pesos, con lo cual dispuso de un ingreso total de 67.9 millones de pesos, cantidad que representa 8.4 por ciento del ingreso total del sector que sumados a la aportación federal por 120.7 millones de pesos totalizó 188.6 millones de pesos, cantidad que representa el 23.3 del ingreso total del sector.

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero (CAPAEG).- Los ingresos propios de este organismo sumaron 11.0 millones de pesos, los cuales se integraron principalmente por los servicios de agua potable y alcantarillado de las juntas locales, servicios de conexión y reconexión y la recuperación de algunos créditos, multas y recargos; además contó con 8.6 millones de pesos de aportación estatal. Por concepto de aportaciones, la federación otorgó 16.1 millones de pesos, registrando un total de 35.7 millones de pesos, 4.4 por ciento del total del ingreso.

Servicios Estatales de Salud (SES).- Los ingresos propios generados por los servicios que presta este organismo, ascendieron a 38.5 millones de pesos, los cuales se integraron primordialmente por cuotas de recuperación por servicios de consulta, hospitalizaciones, cirugías y venta de medicamentos.

Cabe mencionar que de acuerdo con la naturaleza de este organismo, y conforme al convenio que permite la coordinación con las

autoridades federales en esta materia, los SES recibieron aportaciones de la Federación por 5.7 millones de pesos, y del estado 22.5 millones de pesos, obteniendo un ingreso total de 66.7 millones de pesos, 8.2 por ciento del ingreso total.

Distribuidora de Insumos Campesinos (DICA).- Este organismo registró ingresos propios por 135.9 millones de pesos para la distribución de insumos destinados al fomento agrícola, preferentemente a la distribución de fertilizantes, lo cual ha venido a constituir un importante apoyo a la producción agrícola en el estado. Los ingresos del organismo representaron el 16.7 por ciento del total de ingresos del sector paraestatal.

Instituto de Vivienda y Suelo Urbano (INVISUR).- Por la venta de terrenos, de viviendas de interés social, de materiales para construcción, servicios de regularización, escrituración, INVISUR obtuvo ingresos propios por 10.2 millones de pesos, recibiendo del estado por concepto de aportaciones 4.5 millones de pesos, por concepto de aportaciones federales 14.6 millones de pesos, y en una mínima proporción ingresos extraordinarios por 0.9 millones de pesos, totalizando 30.2 millones que representan el 3.7 por ciento de los ingresos del sector.

Centro Internacional Acapulco (CIA).- Este organismo tuvo ingresos propios por 16.1 millones de pesos, los cuales se generaron por los servicios proporcionados en alimentación, renta de mobiliario, equipo y espacio, servicios especiales y boletaje; así también recibió aportaciones estatales para el desarrollo de programas especiales de fomento turístico, por un monto de 8.8 millones de pesos, totalizando un ingreso de 24.9 millones de pesos, equivalentes al 3.1 por ciento de los ingresos.

Maquinaria para Obras Populares (MAQUINOP).- Los ingresos propios de este organismo ascendieron a 1.6 millones de pesos, complementándose con una aportación estatal de 7.4 millones de pesos y otra de carácter federal por 42.9 millones de pesos, así como recursos extraordinarios para programas emergentes por 6.5 millones de pesos alcanzando la suma de 58.4 millones de pesos, 7.2 por ciento de los ingresos.

Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG).- Los ingresos propios obtenidos por este instituto ascendieron a 39.8 millones de pesos, éstos se generaron a través de las aportaciones patronales y de los trabajadores, por los servicios de hotel y arrendamiento de inmuebles, intereses por préstamos a corto y mediano plazo. Cabe destacar que debido a la naturaleza de los servicios que presta el ISSSPEG, recibió por concepto de recursos extraordinarios 12.7 millones de pesos, originando un total de ingresos de 52.5 millones de pesos, 6.5 por ciento del ingreso total.

3.3. Recursos Federalizados.

Ante la creciente demanda de servicios comunitarios básicos para el desarrollo social y económico del país, se ha definido una política de nuevo federalismo cuya característica distintiva es la de propiciar la descentralización administrativa en una primera fase, a efecto de transferir a estados y municipios recursos financieros para realizar diferentes programas de interés público, dentro de los cuales destacan los de educación, salud, seguridad pública, asistencia social, comunicaciones y fomento agropecuario; para este efecto, el gobierno federal ha suscrito con las entidades federativas los convenios consecuentes y en el caso particular del estado de Guerrero, en el ejercicio fiscal de 1997, recibió aportaciones federales por un total de 3 511.4 millones de pesos.

Cabe destacar que para atender el programa de educación básica y normal y de salud, la aportación ascendió a 3 351.1 millones de pesos, cantidad que representa el 95.4 por ciento de los recursos federales recibidos.

La magnitud de los recursos destinados a educación, pone de manifiesto la trascendental importancia que estos programas públicos revisten dentro de las acciones gubernamentales en respuesta a los requerimientos sociales.

Particularmente para el programa educativo, se dispuso una asignación de 2,816.8 millones de pesos, los cuales registraron un aumento del 18.7 por ciento sobre 1996. El incremento de esta asignación permitió atender las mayores demandas de educación como consecuencia del incremento de la población escolar, así

como para nivelar las remuneraciones del personal académico y administrativo.

La atención de los Servicios Estatales de Salud, ha sido un renglón también preferente y dispuso de una cobertura de 534.3 millones de pesos, cifra que representa el 15.2 por ciento de los recursos federalizados.

Otros programas importantes, que recibieron atención de la federación, fueron los de seguridad pública, los de SAGAR, CAPFCE, SCT, para los cuales radicó recursos por la cantidad de 160.3 millones de pesos.

Los recursos federalizados, por tanto, significan aportaciones condicionadas de carácter complementario a los presupuestados directamente por el estado, y se consolidan con éstos a través del gasto, para realizar los diversos programas de gobierno relacionados con el desarrollo social y económico; acciones demandadas cada vez con mayor urgencia, en cantidad y calidad, por la población guerrerense.

4.- GASTO

Las erogaciones consolidadas que se realizaron en el ejercicio de 1997, por los sectores central y paraestatal del Gobierno del estado de Guerrero, ascendieron a la cantidad de 3 390.5 millones de pesos. Este monto no incluye los egresos realizados con recursos federales destinados para los sectores de educación, salud y programas especiales como son el de seguridad pública, los programas de CAPFCE, de SCT y SAGAR.

La comparación del monto de las erogaciones consolidadas reales por 3 390.5 millones de pesos, frente al presupuesto de egresos consolidado correspondiente al periodo que se informa por la cantidad de 2,567.0 millones de pesos, refleja un incremento en el gasto de 823.5 millones de pesos, equivalente al 32.1 por ciento.

Cabe señalar que el aumento en el gasto es consecuencia de diferentes circunstancias, entre ellas destaca que la previsión presupuestal para 1997, se realizó con criterios conservadores a efecto de no crear expectativas más allá de las posibilidades financieras, y que los gastos del sector paraestatal también se aumentaron respecto al presupuesto por la ejecución de progra-

mas que se cubrieron con recursos federales; asimismo, es de reconocerse que los ingresos netos del sector central y paraestatal se incrementaron en aproximadamente 33.5 por ciento. En suma, el aumento en el gasto se liquidó con los incrementos registrados en los ingresos en ambos sectores, manteniéndose vigente la política de no incurrir en endeudamientos.

4.1. Gasto del Sector Central.

El gasto del sector central comprende todas las erogaciones realizadas para la atención y realización de la función pública, tanto en el Poder Legislativo, como en el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. El monto total ejercido por el sector central durante el año fiscal de 1997, alcanzó la suma de 2 655.5 millones de pesos, superior en 444.5 millones de pesos (equivalentes al 20.1) por ciento, respecto a lo presupuestado por la cantidad de 2 211.0 millones de pesos. Como ya se indicó, este aumento en el gasto real frente al presupuesto se cubrió con el incremento registrado en los ingresos.

Las erogaciones programables (gasto corriente, transferencias e inversión) durante el ejercicio de 1997, alcanzaron la suma de 2,508.1 millones de pesos, equivalentes al 94.4 por ciento del gasto total del sector. Es importante destacar que se transfirieron a los organismos públicos descentralizados y organismos desconcentrados 111.1 millones de pesos. Con la transferencia de estos recursos, el Gobierno del estado los apoyó para que dieran cobertura a sus programas principalmente a los de salud, educación y asistencia social; de manera que en forma congruente el Gobierno en su conjunto (sector central, paraestatal y organismos desconcentrados) privilegiará al sector de desarrollo social.

La actual administración se ha empeñado en dar atención a los diferentes programas con sus propios recursos, no recurriendo a financiamientos para evitar incrementos a la deuda pública. El gasto no programable que corresponde a la amortización de capital, al pago del servicio de la deuda y de adeudos de ejercicios fiscales de años anteriores durante el período que se comenta, alcanzó la cantidad de 147.4 millones de pesos, equivalente al 5.6 por ciento con relación al gasto total.

Es necesario puntualizar que el egreso real por concepto del gasto no programable, quedó por abajo de la estimación presupuestal en 36.2 por ciento, como consecuencia de la renegociación de la deuda llevada a cabo por el Ejecutivo, previa autorización del Honorable Congreso local, según decreto número 190 publicado en el Periódico Oficial de fecha 25 de agosto de 1995.

La renegociación de la deuda consistió básicamente en la ampliación del plazo para su amortización y derivado de esto, la reducción en los pagos de capital y en los intereses, propiciando con ello que el ahorro presupuestal en el gasto no programable se destinara a otras acciones, obras y programas prioritarios del gobierno.

4.1.1. Gasto Corriente.

Los egresos que integran este rubro están relacionados fundamentalmente con la atención y realización de las diferentes actividades de la función pública y comprenden los servicios personales, adquisición de bienes de consumo, bienes y servicios de mantenimiento y gastos de operación, que en su conjunto totalizaron la cantidad de 1,221.1 millones de pesos, que comparados con el presupuesto para el mismo rubro, refleja un incremento de 327.7 millones de pesos, equivalentes al 36.7 por ciento.

El crecimiento que se registra en este grupo del gasto frente al presupuesto, obedece por una parte a los incrementos salariales que se otorgaron durante el curso del ejercicio, así como a la creación de nuevas plazas correspondiendo 270 al sector de justicia y seguridad pública, 57 para el sector educativo y 105 para otras dependencias del Ejecutivo estatal. Específicamente en el renglón de servicios personales el incremento respecto al presupuesto fue en promedio del 28.2 por ciento.

Por cuanto se refiere al aumento en el gasto de bienes de consumo, se justifica en razón de que durante el año se registraron variaciones a la alza en los precios de materiales de oficina, combustibles y lubricantes, refacciones de equipo de transporte, formas valoradas, uniformes para los cuerpos de tránsito y seguridad pública, alimentación para reos, entre otros.

El renglón de bienes y servicios de mantenimiento, requirió de 41.9 millones de pesos, cuyo destino fue principalmente para el equipamiento, remodelación, mantenimiento y conservación de los edificios públicos, reparación y mantenimiento de equipo de transporte al servicio de los cuerpos de seguridad pública.

Finalmente en el rubro de gasto corriente, se incluyen otros gastos de operación, que corresponden a todas aquellas erogaciones realizadas para procurar diversos servicios de orden administrativo como son; la energía eléctrica, agua, teléfonos, arrendamiento de inmuebles, fletes, maniobras y acarreos, ayudas sociales apremiantes destinadas a las comunidades con mayor índice de marginación mediante la entrega de despensas, láminas de cartón, alambre de púas, madera y materiales para construcción, material eléctrico, medicinas, artículos deportivos, etcétera, erogaciones imprevistas cuyo monto tiene como último fin dar respuesta a todos aquellos siniestros imprevisibles y que reclaman la atención del Gobierno, tal es el caso del acontecimiento ocurrido a principios del mes de octubre a nuestros hermanos guerrerenses, donde resultaron afectadas por el huracán «Paulina» las regiones de Costa Chica, Montaña, Costa Grande y principalmente la ciudad y puerto de Acapulco.

Este acontecimiento, motivó que se reorientara una buena parte de las acciones, obras y programas de gobierno; se explica porque era necesario socorrer a la población siniestrada; los daños fueron cuantiosos como lo fueron también los recursos para reconstruir las zonas afectadas y solamente con el apoyo decidido de la federación, de los mexicanos y de los propios guerrerenses, fue posible hacerlo.

Otra partida importante dentro de los gastos de operación, corresponde a los diversos operativos que fue necesario implementar durante el transcurso del año, a fin de garantizar la seguridad, la paz y tranquilidad sociales, dando así respuesta a uno de los reclamos más demandados por la comunidad guerrerense.

Asimismo, cabe señalar que el Gobierno del estado consciente de la importancia que tiene la participación ciudadana en el proceso de democratización, con estricto apego a la ley de la materia entregó en tiempo y por conducto de las

instituciones creadas para normar la actividad política y electoral, las prerrogativas para los partidos políticos y para la organización de los procesos electorales.

En suma, los diversos gastos clasificados como de operación, demandaron durante el año de 1997, la cantidad de 422.5 millones de pesos, 44.3 por ciento más de lo previsto.

4.1.2. Transferencias.

Los recursos transferidos por el estado, alcanzaron la suma de 694.5 millones de pesos, monto superior en 28.0 por ciento al presupuesto que fue por la cantidad de 542.4 millones de pesos. La mayor proporción de las transferencias, correspondió a los ayuntamientos al absorber 508.5 millones de pesos, equivalentes al 73.2 por ciento del total de este rubro. Dichos recursos provienen de la participación en impuestos federales.

Para el Sector Paraestatal se destinaron 111.1 millones de pesos, 16.0 por ciento respecto al total de las transferencias, resultando superior en 10.7 por ciento con relación a la previsión presupuestal. La aplicación de estos recursos por parte del sector, obedecen a la necesidad que tiene el estado de atender funciones complementarias que se han encomendado a los organismos públicos descentralizados y desconcentrados como son la asistencia social a cargo del DIF, sistemas de agua potable y alcantarillado a cargo de CAPAEG, carreteras y caminos vecinales a cargo de MAQUINOP, educación media superior y superior a cargo de COBACH e Institutos Tecnológicos, sólo por citar algunos de ellos.

La Universidad Autónoma de Guerrero, también se vio beneficiada al transferirle recursos por la cantidad de 30.0 millones de pesos, 25.0 por ciento mayor que el monto previsto, con ello se deja constancia del interés del Gobierno por mantener una sana relación con nuestra máxima casas de estudios y para apoyar los planes y programas, mismos que seguramente redundarán en más y mejores profesionistas guerrerenses.

Es de mencionarse que en Guerrero durante la actual administración ha prevalecido una relación de concordia y respeto entre los poderes; la autonomía entre ellos es una realidad. En 1997 el Poder Legislativo por primera vez recibe y continuará recibiendo los recursos de su asigna-

ción presupuestal para que siga como hasta ahora manejándolos con total independencia. En el año que se comenta, se transfirieron a dicho poder 32.8 millones de pesos, monto que supera en 18.8 por ciento a lo previsto.

En el renglón de subsidios diversos se registraron todos los apoyos que el Gobierno del estado procuró principalmente a las escuelas normales del estado, Escuela de Educación Física de Acapulco, Registro Federal de Electores, Indetec, etcétera, por 12.1 millones de pesos.

4.1.3. Inversión.

Este rubro comprende la adquisición de bienes muebles e inmuebles, la inversión estatal directa y las aportaciones estatales a convenios federales. El monto ejercido en estos renglones asciende a 592.5 millones de pesos, equivalentes al 22.3 por ciento del gasto total.

La asignación presupuestal a la inversión estatal directa, es el recurso de que dispone el Gobierno del estado para financiar las acciones, obras y programas en las diferentes regiones, siendo por tanto una fuente generadora de empleos y promotora del desarrollo y bienestar social; por ello este renglón absorbió una proporción mayor del gasto, correspondiéndole 416.2 millones de pesos, 70.2 por ciento respecto al monto total de la inversión.

Las acciones, obras y programas, abarcaron los diferentes sectores, entre ellas de manera enunciativa se citan las siguientes: remodelación del Hospital de Cancerología, adquisición de medicamentos, distribución de alimentos, remodelación de unidades deportivas, construcción de lienzos charros, construcción de edificios públicos, construcción del santuario de la bandera, encauzamiento del río Huacapa, rehabilitación de diversos caminos y carreteras, programas de fertilizantes, programas de seguridad pública, sistemas de agua potable, vivienda, programa de cemento, etcétera.

Mención especial merecen las acciones, obras y programas implementados para contrarrestar los efectos del huracán «Paulina» en las regiones afectadas, destacando entre otras la pavimentación de calles y vialidades, bacheo, mantenimiento de jardinerías, reparación de

fugas de agua potable, construcción, rehabilitación e introducción de drenaje sanitario, reconstrucción de fachadas y rehabilitación de la calzada Pie de la Cuesta, rehabilitación de calles de acceso al puerto de Acapulco, reparación de la Avenida Escénica, construcción de viviendas para damnificados, tan sólo por citar algunas.

Por cuanto se refiere a la aportación de recursos del estado en cumplimiento de los convenios suscritos con la federación, se alcanzó la suma de 119.7 millones de pesos, distribuidos principalmente en los siguientes programas de inversión: saneamiento básico de la Bahía de Acapulco 31.4 millones de pesos, alianza para el campo 17.7 millones de pesos, seguridad pública 14.8 millones de pesos, cien ciudades 6.4 millones de pesos y para el convenio de desarrollo social que incluye el programa de superación de la pobreza 49.4 millones de pesos.

Es pertinente puntualizar que en el renglón de aportaciones estatales a convenios con la federación, se registró un ahorro presupuestal del 42.3 por ciento originado por la atinada gestoría desplegada por el Ejecutivo del estado para lograr que los porcentajes de la estructura financiera Federación-Estado se redujeran favorablemente para este último.

4.1.1. Financiamientos.

Durante el ejercicio de 1997, se canalizaron recursos para amortización de capital y pago de intereses por la cantidad de 120.4 millones de pesos, monto que comparado contra el presupuesto refleja un ahorro de 83.7 millones de pesos, equivalente al 41.0 por ciento. Esta situación se genera cuando el Gobierno del estado se acoge al acuerdo de beneficios adicionales al programa de apoyo crediticio a los estados y municipios (ABA-PACEM), instrumentado por el Gobierno federal, que consistió en la ampliación de los plazos de 15 a 18 años para pago de créditos reestructurados en unidades de inversión (UDI'S). En el mes de agosto de ese mismo año, el Gobierno del estado formalizó a través de convenios modificatorios las ampliaciones de los plazos de pago de conformidad con el citado programa, subsistiendo las demás cláusulas respecto a las condiciones y garantías de pago originalmente pactadas.

Es importante destacar que en los últimos

meses de 1997, con motivo de la autorización del Gobierno federal y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se iniciaron gestiones con la Banca de Desarrollo y con la Banca Comercial para subrogar la deuda pública, con el propósito de reducir las tasas de interés. Las negociaciones concluyeron con la subrogación de la deuda reduciéndose las tasas de interés al pasar de 9.5 por ciento al 7.45 por ciento en créditos subrogados con la Banca Comercial y de 10.0 por ciento a 7.5 por ciento en el caso de Banobras.

En tales circunstancias, se logró una reducción en el importe de las parcialidades para amortización de capital y en el pago de intereses. No obstante estos beneficios, la deuda pública de 552.8 millones de unidades de inversión, al convertirla a pesos se ha venido aumentando por el crecimiento del valor unitario de la UDI'S, que al 31 de diciembre de 1997 era superior a dos pesos, lo que ha propiciado un incremento de la deuda al pasar de 1,061.2 millones de pesos en diciembre de 1996, a 1,199.2 millones de pesos al cierre de 1997.

Asimismo se clasifican en este rubro los adeudos fiscales de ejercicios anteriores por la cantidad de 27.0 millones de pesos.

4.2. Gasto del Sector Paraestatal.

Conviene precisar que los reclamos de la ciudadanía superan de manera importante a las posibilidades financieras y de ejecución directa del Gobierno del estado, por ello, se justifica la existencia de los organismos públicos descentralizados que conforman el sector paraestatal. Este sector constituye un instrumento importante en la estructura organizativa y operativa del Gobierno ya que aumenta la capacidad de ejecución de los programas de desarrollo integral de la familia, de asistencia social, de vivienda, educación, construcción y rehabilitación de caminos y vialidades, de apoyo al campo y a la producción agrícola, construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, equipamiento de clínicas, construcción de centros de salud, detección del cáncer, cuidado de los ojos, industrialización y comercialización de productos coprocesados, aprovechamiento de las zonas de playa para ampliar y mejorar la atención al turismo, comercialización y urbanización del patrimonio.

nio inmobiliario de seguridad social, desarrollo de empresas del sector social y para ampliar la comunicación de los guerrerenses a través de la radio y la televisión.

Cabe señalar que además de estas entidades cuyos órganos de gobierno y de dirección gozan de plena autonomía de gestión para su desarrollo, existen los organismos desconcentrados, necesarios para ampliar la cobertura de las acciones que llevan a cabo las dependencias cabeza de sector que norman sus actividades. Sus funciones están vinculadas con la planeación del desarrollo del estado, con los servicios regionales de desarrollo rural, con la regularización de la tenencia de la tierra, con la educación tecnológica, este último aspecto ha exigido esfuerzos permanentes y mayores gestiones ante la Secretaría de Educación Pública, para ampliar el número de planteles, por ello, se instaló la Universidad Tecnológica de Costra Grande y el Instituto Tecnológico de Buenavista, este último adicional a los ya existentes como son: el de Ciudad Altamirano, Iguala, Chilpancingo, Acapulco, Montaña, Costa Chica, Costa Grande y el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero.

El Presidente:

Ruego al diputado José Luis Peralta Lobato, nos permita que concluya esta lectura el diputado secretario René Lobato Ramírez. Tome un descanso.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Continúe por favor señor diputado René Lobato.

El secretario René Lobato Ramírez:

(Continúa.)

Las acciones, obras y programas ejecutados por los organismos paraestatales y desconcentrados, inciden en las zonas de influencia mediante la derrama de recursos financieros, la generación de empleos y desde luego, en el mejoramiento de los índices de educación

y cultura, bienestar económico y social de los habitantes en las diferentes regiones del estado.

Los organismos públicos descentralizados durante el ejercicio que se informa, erogaron en conjunto la cantidad de 693.0 millones de pesos. Complementariamente los desconcentrados ejercieron 42.0 millones de pesos, totalizando 735.0 millones de pesos. Estos gastos fueron cubiertos con ingresos que generaron los propios organismos y con transferencias estatales y federales.

4.2.1. Gasto Corriente.

Los organismos públicos descentralizados y los desconcentrados en su conjunto, erogaron en el ejercicio fiscal de 1997 por concepto de gasto corriente, la cantidad de 457.6 millones de pesos. De este importe corresponden a los servicios personales 199.8 millones de pesos, a la adquisición de bienes de consumo 170.4 millones de pesos, a los bienes y servicios de mantenimiento 20.9 millones de pesos y finalmente para otros gastos de operación se ejercieron 66.5 millones de pesos.

El gasto corriente ejercido de 457.6 millones de pesos, frente al monto presupuestado por la cantidad de 196.0 millones de pesos, refleja un incremento del 133.5 por ciento, equivalente a 261.6 millones de pesos. Este aumento en el gasto real se cubrió con los ingresos adicionales, producto de las transferencias de recursos federales ocurridas en el período para financiar programas que operó principalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y los colegios de Bachilleres.

El costo de los servicios personales predomina sobre el resto de los conceptos del gasto corriente, en consideración a que las actividades de los organismos se vinculan estrechamente con la prestación de servicios. Por ello absorbieron la cantidad de 199.8 millones de pesos, equivalentes al 43.7 por ciento del gasto total de este rubro, y con relación al presupuesto, refleja un crecimiento del 65.8 por ciento. Esto último se explica porque complementariamente al presupuesto se recibieron recursos federales.

La adquisición de bienes de consumo requirieron de 170.4 millones de pesos, 37.2 por

ciento del gasto corriente. Con respecto al presupuesto, registra un incremento de 139.7 millones de pesos, mismo que obedece al hecho de que la federación para apoyar a los programas de asistencia social a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, transfirió recursos que se aplicaron en: desayunos escolares, despensas alimentarias, materiales para curación, regalos para las festividades del día de reyes, día del niño, día de las madres, paquetes escolares, etcétera.

Los bienes y servicios de mantenimiento y otros gastos de operación, también reflejaron incrementos frente al presupuesto, mismo que como antes ya se expresó, fueron liquidados con los recursos federales y sirvieron a los organismos para poner en práctica programas como los ya citados entre otros.

4.2.2. Inversión.

Este rubro del gasto, incluye todas aquellas erogaciones relacionadas con programas orientados a procurar asistencia y desarrollo social, que impactan fundamentalmente en las clases más desprotegidas, tales como: apoyos al campo destacando la distribución de fertilizantes e insumos agrícolas, reconstrucción y apertura de nuevos caminos, redes de distribución de agua potable y drenaje, vivienda, campañas médico-quirúrgicas, etcétera. La cantidad ejercida alcanzó la suma de 256.6 millones de pesos, 136.5 por ciento más que lo presupuestado. El incremento, como en los demás rubros del gasto, fue cubierto con la mezcla de recursos federales, estatales e ingresos propios.

4.2.3. Financiamientos.

La política del sector central de no contratar financiamientos, se hizo extensiva también al sector paraestatal, por lo que las erogaciones registradas en este renglón, corresponden únicamente a la amortización de una parte de los créditos contraídos con anterioridad a 1996, y al pago de los intereses generados en el período que se informa. Es menester aclarar que la cantidad ejercida de 20.8 millones de pesos, frente al presupuesto, refleja un ahorro del 59.6 por ciento. Esta circunstancia, obedece a que la deuda de Promotora Turística de Guerrero, formó parte del paquete para la renegociación de la deuda del estado. El efecto se reflejó en la

disminución del pago de las parcialidades de capital y de los intereses.

4.2.4. Comentarios Adicionales.

Por la especial importancia de sus operaciones en 1997, merecen comentarios los siguientes organismos:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).- Por ser un organismo de asistencia social lleva a cabo diversos programas dirigidos hacia la integración y bienestar de las familias y con mayor predominio hacia la niñez, destacando la asistencia social alimentaria, la promoción del desarrollo familiar y comunitario, protección y asistencia a población en desamparo, asistencia a discapacitados, distribución de apoyos alimenticios con leche, distribución de despensas básicas, adquisición y distribución de regalos para el día del niño, paquetes escolares, adquisición de mobiliario para equipamiento de cocinas populares, distribución de despensas del programa de asistencia social alimentaria a familias, construcción de lavaderos, reforestación, apoyos al centro de cancerología y oftalmología, formación de talleres artesanales, atención quirúrgica de estrabismo y cataratas, de labio leporino y paladar hendido, deformaciones óseas de los pies, entre otros.

La institución, para la atención de sus programas requirió de 171.0 millones de pesos, equivalentes al 23.0 por ciento del gasto total del sector. De los recursos ejercidos correspondieron 108.6 millones de pesos a transferencias federales, 53.2 millones de pesos a transferencias del estado y la diferencia de 9.2 millones de pesos provino de recursos propios.

Distribuidora de Insumos Campesinos (DICA).- Este organismo juega un papel importante en el desarrollo agrícola del estado, por la inversión realizada en la adquisición y distribución de fertilizantes e insumos agrícolas, favorece el rendimiento de la producción e incentiva al campesino para cultivar sus tierras y el arraigo a su comunidad. Con este propósito se distribuyeron 111,535 toneladas de fertilizante para apoyar el cultivo de 234,333 hectáreas en las diferentes regiones del estado, se otorgaron también 4,000 bombas aspersoras en beneficio de igual número de productores y 14,561 rollos

de alambre de púas para 4,863 campesinos. Durante el ejercicio que se informa el organismo erogó 135.1 millones de pesos, que representa el 18.4 por ciento del gasto total del sector, en beneficio de las familias del campo.

Colegio de Bachilleres (COBACH).- La educación en todos sus niveles es para el Gobierno del estado un asunto prioritario. Al invertir en ella se busca elevar el nivel académico y cultural de los guerrerenses. Para el ciclo escolar 1996-1997 se matricularon 19,582 alumnos, en 76 planteles que integran el sistema; de ellos 31 son oficiales, 36 son por cooperación, 3 con sistema semiescolarizado y 6 incorporados. Cabe señalar que durante el periodo se adhirieron al programa por cooperación 2 planteles de nueva creación ubicados en las comunidades de los Mogotes y Azuzuca, municipios de Coyuca de Benítez y Tlapa respectivamente, además de 4 nuevos planteles incorporados.

Para el funcionamiento de esta institución, los niveles de Gobierno federal y estatal suscribieron un convenio de colaboración que los compromete a aportar recursos financieros por partes iguales. En el año de 1997, se ejercieron 68.8 millones de pesos, que representan el 9.4 por ciento del gasto total, su destino principal fue liquidar los servicios personales que absorbieron la mayor parte de la erogación, así como para el equipamiento, material didáctico y de laboratorio para los planteles oficiales ubicados en las localidades de Petatlán, San Marcos, Copala, Malinaltepec, El Ocotito, Los Amates, Xaltianguis, entre otros.

Servicios Estatales de Salud (SES).- Procurar atención y servicios médicos para incrementar las expectativas de vida de los guerrerenses, es compromiso ineludible del Gobierno. Para satisfacer las demandas en este sentido, principalmente las de los grupos más marginados y desprotegidos, se ejerció la cantidad de 64.1 millones de pesos, que representan el 8.7 por ciento del gasto total del sector. Estos recursos se aplicaron a equipar 3 clínicas (Coyuca de Catalán, Iguala y Zihuatanejo) se adquirieron 7 camionetas, una lancha de motor, y a la construcción de los centros de salud de Liberaltepec, Tlatzala y Xochitepec del municipio de Apxtla.

Asimismo, se erogaron recursos para la construcción y equipamiento de 3 centros de salud en

las localidades de Huehuetonoc, Rancho Viejo y Santa Cruz Yucani del municipio de Tlacoachistlahuaca; se adquirió equipo médico y material audiovisual; se realizaron acciones para potabilización de agua para consumo humano principalmente del medio rural, se otorgaron consultas y se distribuyeron sobres para rehidratación a menores de 5 años, se capacitó al personal técnico en las jurisdicciones sanitarias para la prevención y control de padecimientos respiratorios y enfermedades diarreicas, así como a personal médico, paramédico y enfermeras.

Maquinaria para Obras Populares (MAQUINOP).- Los objetivos de este organismo están orientados a la construcción y mantenimiento de caminos vecinales, pavimentación de entronques carreteros, vialidades en colonias populares y en comunidades rurales. Para la realización de estas actividades, se destinaron 57.1 millones de pesos, que representan el 7.8 por ciento del gasto total.

De manera enunciativa entre otras se citan las siguiente obras: pavimentación del camino Coyuca de Benítez - Tepetitla; pavimentación del camino Ometepec - Xochistlahuaca; pavimentación del camino Ometepec - Santa María; pavimentación del camino Km. 30 Dos Arroyos...

El Presidente:

Rogamos a la concurrencia guardar la compostura, mantengan silencio para poder escuchar al orador.

El secretario René Lobato Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa.)

... camino Km. 30 Dos Arroyos-La Venta; pavimentación del camino entronque carretero (Chilpancingo-Tlapa)-Ahuacuotzingo; pavimentación del camino La Unión-Coahuayutla; pavimentación del camino entronque carretero (Acapulco-Pinotepa Nacional)-La Laguna de Chautengo; pavimentación del camino entronque carretero (Ometepec-Xochistlahuaca)-Coahuapa; pavimentación del camino entronque carretero

(Ometepec - Xochistlahuaca) - Tlacoachistlahuaca; construcción del puente vehicular Las Tortolitas Ometepec-Xochistlahuaca; pavimentación del camino San Jerónimo-Rincón de Cucharatepec; reconstrucción del camino pavimentado Juchitán -Azoyú; reconstrucción del camino pavimentado entronque carretero (Acapulco-Zihuatanejo)-Tetitlán; pavimentación del camino entronque carretero (Acapulco-Pinotepa Nacional)-Agua Zarca.

Estos programas han contribuido a mejorar la infraestructura carretera para facilitar la comunicación entre los guerrerenses y el desplazamiento de sus productos a los centros de consumo, entre otros beneficios para las comunidades.

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero (CAPAEG).- Para el cumplimiento de los programas de este organismo vinculados principalmente con redes de agua potable y alcantarillado, ejerció un total de 32.9 millones de pesos, equivalentes al 4.5 por ciento del gasto total del sector.

Se aplicaron recursos durante el ejercicio de 1997, en las obras siguientes: sistema de alcantarillado en la ciudad de Tixtla; sistema de agua potable y alcantarillado de Ometepec; obras de agua potable en los municipios de San Marcos y Tlalchapa; sistema de agua potable para la localidad de San Jerónimo; sistema de agua potable de Metlatónoc; sistema de agua potable de Cerro Gordo municipio de Ayutla de los Libres; ampliación del sistema de agua potable en Huitzucu; sistema de agua potable de Alcozáuca.

Asimismo, participó en los programas de agua limpia y de empleo temporal para la ejecución de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las localidades de Chaucingo municipio de Huitzucu, Juchitán y Huehuetán municipio de Azoyú, la Ciénega municipio de Técpan de Galeana, Palo Blanco municipio de Chilpancingo, los Pichones municipio de Leonardo Bravo, entre otros.

Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG).- Para procurar los servicios y prestaciones a los trabajadores afiliados a este instituto, se erogó un importe de 28.4 millones de pesos, equivalente al 3.9 por ciento del total del gasto ejercido

del sector. Del monto señalado correspondió al gasto corriente la cantidad de 28.0 millones de pesos, que comprende principalmente el pago de prestaciones sociales como son: pensiones, jubilaciones, indemnizaciones, atención médica y pólizas de defunción, que absorbieron la cantidad de 20.1 millones de pesos.

La diferencia de 0.4 millones de pesos, la utilizó para gasto de inversión principalmente para reparaciones, remodelaciones y adquisición de mobiliario para las instalaciones del Conjunto Turístico Jacarandas, de sus oficinas centrales en Chilpancingo y del Hotel Balcones al Mar en el puerto de Acapulco.

Durante 1997 se otorgaron 9,478 préstamos que importaron la cantidad de 80.0 millones de pesos. De éstos 73.4 millones de pesos correspondieron a 8,075 préstamos a corto plazo y 6.6 millones de pesos a 1,403 préstamos a mediano plazo. Cabe señalar que el instituto cuenta con 12,881 trabajadores cotizantes, 611 pensionados y 565 jubilados. Como podrá observarse el 73.6 por ciento de los trabajadores resultaron beneficiados con las prestaciones antes señaladas.

Centro Internacional Acapulco (CIA).- Por ser un organismo que presta servicios culturales, de recreación y de apoyo a la actividad turística con fines de convivencia entre la población nacional y extranjera, ejerció un gasto para 1997 de 23.9 millones de pesos, equivalente al 3.3 por ciento del gasto total del sector, de los cuales el Gobierno del estado le transfirió 8.0 millones de pesos y la diferencia con recursos propios.

Entre los eventos realizados destacan el Congreso Internacional de Minería, Festival de Cine Francés, Festival Acapulco, Festival del Cine Negro, Muestra Internacional de Ganado Suizo - Mexicano y el evento más significativo de promoción internacional fue el tianguis turístico.

Finalmente por cuanto se refiere a los organismos desconcentrados, sobresalen el Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), los institutos tecnológicos, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), el Consejo Estatal del Café (CECAFE), y los Programas de

Servicios Regionales de la Secretaría de Planeación y Presupuesto y de la Secretaría de Desarrollo Rural. Estos organismos en su totalidad alcanzaron un egreso de 42.0 millones de pesos, 5.7 por ciento del total del sector paraestatal.

5. GASTO CONSOLIDADO SECTORIAL.

(Central y Paraestatal)

En el año de 1997 en conjunto las dependencias centrales y los organismos paraestatales, ejercieron como ya se indicó la cantidad de 3,390.5 millones de pesos. Los diferentes conceptos de gasto se clasificaron en 5 grupos para su análisis sectorial, mismo que merecen los siguientes comentarios:

5.1. Justicia y Seguridad Pública.

Reclamo justificado de la población es que se le garantice seguridad en sus bienes, en sus personas y que la justicia sea pronta, expedita y se aplique a todos por igual. Se reconoce que la ciudadanía está en su derecho de reclamar estas acciones; por eso el Gobierno del estado desde el inicio de la presente administración, con responsabilidad asumió el compromiso de implementar diversos programas y de coadyuvar con la federación en la ejecución de acciones conjuntas en materia de seguridad pública.

Conforman este sector diversas dependencias, tribunales, unidades y departamentos administrativos responsables de procurar la justicia, la seguridad pública y la atención a los ciudadanos como son: la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, juntas de Conciliación y Arbitraje, el Consejo Tutelar para Menores Infractores, Unidad Estatal de Protección Civil, Defensoría de Oficio, Inspección de Tránsito, Tribunal de Arbitraje, Procuraduría General de Justicia, Poder Judicial, Contraloría General del Estado, entre otros. Con esta estructura operativa en el sector que se comenta, el Gobierno del estado se ha empeñado en dar cobertura a los reclamos de la población en los diferentes ámbitos a fin de salvaguardar sus derechos.

Las erogaciones que fueron necesarias durante el ejercicio de 1997 destinadas a estos fines alcanzan la suma de 284.0 millones de pesos, 1.4

por ciento más que el presupuesto, y representan el 10.7 por ciento del gasto total del sector central, cumpliendo así con lo que establece la Constitución Política del Estado.

5.2. Fortalecimiento Municipal.

Para este sector se canalizaron 514.9 millones de pesos, 39.3 por ciento más que el presupuesto autorizado. El 98.7 por ciento del total de este sector, corresponde a la participación en impuestos federales entregada a los municipios en acatamiento a la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo se incluyen las erogaciones necesarias para establecer una estrecha coordinación entre estado y municipios con el propósito de que estos últimos reciban cuando así lo requieran la asesoría administrativa necesaria para lograr mayor eficiencia en la ejecución de sus tareas. La coordinación ocurre siempre dentro del marco de respeto a la autonomía municipal.

5.3. Desarrollo Social.

El Gobierno del estado en concordancia con el Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999 y con la política federal, ha dedicado mayor atención a este sector en consideración a que la aplicación de los recursos tienen su impacto en la población con mayor grado de marginación. En este rubro quedan comprendidas las obras, programas y acciones que ejecutan fundamentalmente las dependencias responsables de procurar educación, salud y asistencia social.

Durante el ejercicio de 1997, se ejercieron 1,257.6 millones de pesos, 37.0 por ciento del gasto total, aplicados en materia de salud, en obras, programas y acciones tales como: campañas para la prevención de enfermedades, intervenciones médico-quirúrgicas, construcción, mantenimiento, rehabilitación, ampliación y equipamiento de centros de salud y hospitales, adquisición de medicinas, material de laboratorio y de curación, entre otros. En educación sobresalen la distribución gratuita de libros de texto para secundaria, paquetes escolares, becas y subsidios a instituciones de nivel medio superior y superior, capacitación de instructores, así como la rehabilitación y mantenimiento de planteles escolares, etc.

La asistencia social en favor de los

guerrerenses, se reflejó en acciones tales como: distribución de desayunos escolares, raciones alimenticias en las regiones de mayor rezago, instalación y equipamiento de cocinas populares, apoyo a los clubes de tercera edad y albergues, campañas contra la drogadicción y alcoholismo, atención a menores desamparados y a discapacitados, construcción y rehabilitación de centros deportivos y de recreación. También se incluye en este sector, el apoyo brindado a la población afectada por el fenómeno meteorológico, huracán «Paulina» ocurrido a principios del mes de octubre de 1997.

5.4. Desarrollo Económico.

Este rubro comprende las erogaciones realizadas por los subsectores de desarrollo rural, desarrollo urbano y obras públicas, turismo, fomento industrial y comercial. Las acciones desarrolladas son diversas y de distinta naturaleza; no obstante esta circunstancia, el gobierno procuró su atención conforme a prioridades y a los recursos disponibles. El monto del gasto para el sector desarrollo económico alcanzó la cantidad de 633.1 millones de pesos, equivalentes al 18.7 por ciento del gasto total; su destino fue entre otros el fomento de la agricultura mediante la distribución de fertilizantes e insumos agrícolas, la ganadería a través del mejoramiento genético de ganado vacuno, realización de eventos para la promoción y difusión de los destinos turísticos, mercados, caminos, puentes, obras para realzar la imagen urbana, impulso a la inversión industrial y comercial, así como la conciliación y arbitraje de las relaciones obrero patronales, etcétera.

5.5. Administración Pública, Poderes y Organos Electorales.

Se incluyen en este sector todos los egresos realizados para crear la infraestructura y equipamiento para eficientar el quehacer público y la ejecución de las tradicionales funciones básicas del gobierno, que se relacionan con la dirección ejecutiva, la acción legislativa y la operación y funcionamiento de los órganos electorales, a fin de regular y armonizar la vida comunitaria. El ejercicio del gasto que correspondió al año que se informa, alcanzó la suma de 700.9 millones de pesos, equivalentes al 20.7 por ciento respecto al total erogado.

6.- GASTO CON RECURSOS FEDERALIZADOS.

De los recursos transferidos por la federación se ejerció la cantidad de 3,469.2 millones de pesos, de éstos, correspondieron 2,797.9 a la de educación básica y normal, 523.4 millones de pesos a los servicios estatales de salud y 147.9 millones de pesos para los otros programas, el 88.3 por ciento de los recursos transferidos se canalizaron al pago de servicios personales, el 8.3 por ciento se destinó a otros conceptos de gasto corriente y el 3.4 por ciento a inversión en obra pública.

El remanente que presentan los recursos federalizados asciende a la cantidad de 42.2 millones de pesos, y representa el 1.2 por ciento de los recursos recibidos.

7. CONSOLIDACION FINANCIERA.

7.1. Ingresos.

La consolidación de los ingresos registrados durante el ejercicio de 1997 por los sectores central y paraestatal, alcanzó la suma de 3,477.0 millones de pesos, de este monto 2,666.3 millones de pesos, corresponden a ingresos propios, participaciones federales e ingresos extraordinarios del sector central y 810.7 millones de pesos, a ingresos de los organismos públicos descentralizados que comprenden ingresos propios, transferencias del sector central y de la federación.

Complementariamente a los ingresos del sector central y paraestatal, el Gobierno federal transfirió fondos por la cantidad de 3,511.4 millones de pesos, correspondiendo el 80.2 por ciento a la educación básica y normal, 15.2 por ciento para los servicios estatales de salud y 4.6 por ciento para otros programas como son: Seguridad Pública, SCT, CAPFCE y SAGAR.

7.2. Gasto

Por cuanto corresponde a los egresos consolidados de los sectores central y paraestatal en el periodo, ascendieron a 3,390.5 millones de pesos. De este monto el sector central ejerció 2,655.5 millones de pesos, y el sector paraestatal 735.0 millones de pesos, aplicados a los diferentes conceptos de erogaciones que integran el

gasto corriente, transferencias, inversión y pago de financiamientos.

De la comparación de los ingresos frente a los egresos consolidados, resulta una diferencia positiva de 86.5 millones de pesos, equivalente al 2.5 por ciento de los ingresos totales. La mayor proporción se observa en los organismos públicos descentralizados, principalmente en el ISSSPEG, INVISUR, DIF, CAPAEG y Agroindustrias del Sur, ya que representa el 87.5 por ciento, es decir 75.7 millones de pesos, y 12.5 por ciento corresponde al sector central con 10.8 millones de pesos.

7.3. Superávit.

Por cuanto se refiere al ejercicio de los recursos federales transferidos al Gobierno del estado se ejercieron 3,469.2 millones de pesos, que comparados con los ingresos se registra un remanente de 42.2 millones de pesos, equivalentes al 1.2 por ciento de los ingresos recibidos.

En suma, los fondos totales que ingresaron al Gobierno del estado durante el ejercicio 1997 fueron de 6,988.4 millones de pesos, y los egresos de 6,859.7 millones de pesos, resultando un superávit de 128.7 millones de pesos.

En consideración a la relación que guarda el remanente respecto a los ingresos que es de 1.8 por ciento, se concluye que el Gobierno del estado manejó de manera equilibrada los recursos públicos y por tanto presenta finanzas sanas.

8. SUMARIO

Las acciones de recaudación de los ingresos del Gobierno del estado, se ejercieron observando estrictamente las disposiciones fiscales aplicables a efecto de mantener una sana interrelación entre contribuyentes y autoridades recaudadoras. Se simplificaron los requisitos para inscripción y se estableció el formato único para declaración de pago, la fiscalización se realizó con criterio selectivo, se incrementó el padrón estatal de causantes buscando una mayor redistribución de la carga fiscal.

El gasto público se realizó dentro del marco que establece el Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999, siempre con apego a preceptos de racionalidad, austeridad y disciplina, de manera que se

mantuviera el equilibrio presupuestal, es decir se procuró que los ingresos generados en el ejercicio dieran cobertura a los gastos evitando incurrir en endeudamientos.

El resultado positivo ingreso-gasto refleja una adecuada administración de los recursos y un manejo responsable y transparente. No se crearon falsas expectativas, sino por el contrario las acciones de gobierno se ejecutaron acordes a las posibilidades financieras.

Las cifras y acciones comentadas en el presente documento, corresponden a la cuenta pública del ejercicio fiscal 1997, y se presentan para la evaluación del Honorable Congreso local, esperando su favorable opinión y aprobación.

9. RESULTADOS DEL EJERCICIO.

El informe de resultados sobre la revisión de la Cuenta Pública de la Hacienda 1997 del Gobierno del estado de Guerrero, constituye la instancia final del ciclo de la revisión que practica el Organismo Técnico del Congreso del Estado, de acuerdo con lo dispuesto a los artículos 169, 171 y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Núm. 181.

Se llevaron a cabo los diferentes actos de revisión y examen documental contable del sector central y del sector paraestatal de la Cuenta Pública de 1997, comprobándose que los principios de contabilidad gubernamental fueron aplicados en los registros contables de sus operaciones y en la elaboración de sus estados financieros, así como la normatividad sobre registro contable que deben aplicar las entidades paraestatales, evaluando su catálogo de cuentas, la guía contabilizadora y los demás instrumentos del sistema contable; llegándose a la convicción de que los procedimientos contables son consistentes, adecuados e idóneos para el registro de sus operaciones de ingreso y egreso en ambos sectores.

Por lo que respecta al cumplimiento de los preceptos del marco jurídico fiscal y financiero de la hacienda pública estatal, se pudo comprobar a través de técnicas de confronta de aplicación legal y de entrevista con servidores públicos de las áreas de ingreso y gasto de los sectores central y paraestatal, que el cumplimiento de

los preceptos legales se hicieron dentro de una creatividad propia a la magnitud y complejidad de la administración pública estatal y de acuerdo a los principios de una auditoría de legalidad.

Las variaciones presupuestales en materia de ingresos se analizaron cuantitativamente, así como su origen, con respecto a la observancia de la aplicación de la Ley de Ingresos y confronta con el Plan Trienal de Desarrollo, llegándose a la conclusión que éstas fueron el producto de una administración fiscal y financiera sana, a pesar de que a finales del ejercicio fiscal fue necesario conceder apoyos y facilidades fiscales que instrumentó el Ejecutivo estatal por el meteoro «Paulina».

En materia de egresos se analizó el comportamiento del gasto de los sectores central y paraestatal; comprobándose en cada caso que la Cuenta Pública de 1997 señala con toda claridad los factores que más influyeron en el ejercicio de los recursos y que al ser confrontados con el presupuesto de egresos del estado y el informe del Ejecutivo, que presentó el pasado mes de abril, entre otros documentos, guardan congruencia entre sí.

Por lo que se refiere a la evaluación del gasto, la Contaduría Mayor de Glosa analizó metodológicamente la estrategia y las prioridades sectoriales, a fin de verificar la orientación de los recursos ejercidos en 1997; concluyendo que hubo congruencia con los objetivos y metas propuestos para 1997, en virtud de que la aplicación de los recursos presupuestales asignados se destinaron para atender las demandas sociales, especialmente las de carácter contingente y las de extrema pobreza.

Finalmente se evaluaron los resultados de la administración tributaria, especialmente en cuanto a la simplificación administrativa, seguridad jurídica y asistencia al contribuyente, así como en un ejercicio del gasto racional y oportuno de acuerdo a compromisos calendarizados y prioritarios, en congruencia con las disponibilidades financieras.

La Comisión Dictaminadora, después de analizar la documentación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal de 1997, llegamos a las siguientes:

CONCLUSIONES.

PRIMERA.- En el ejercicio fiscal de 1997, se constató que se llevaron a cabo los diferentes actos de revisión y examen documental contable del sector central y paraestatal, de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1997, comprobándose que los principios de contabilidad gubernamental fueron aplicados en los registros contables a las operaciones y en la elaboración de los estados financieros, así como la normatividad sobre registro contable que aplicaron las entidades paraestatales, evaluando los catálogos de cuentas, la guía contabilizadora y los demás instrumentos de los sistemas contables, llegándose a la convicción de que los procedimientos son consistentes, adecuados e idóneos para el registro de las operaciones de ingreso y egresos en ambos sectores.

SEGUNDA.- El cumplimiento de los preceptos del marco jurídico fiscal y financiero de la hacienda pública estatal, se pudo comprobar a través de técnicas de confrontación, de aplicación legal y de entrevista con servidores públicos de las áreas de ingreso y gasto de los sectores central y paraestatal, que el cumplimiento de los preceptos legales se hicieron dentro de una certitud propia a la magnitud y complejidad de la administración pública estatal y de acuerdo a los principios de una auditoría de legalidad.

TERCERA.- Con respecto a las variaciones presupuestales en materia de ingresos, se analizaron cuantitativamente, así como su origen, con respecto a la observancia de la aplicación de la Ley de Ingresos y confrontación con el Plan Trienal de Desarrollo, llegándose a la conclusión que éstas fueron el producto de una administración fiscal y financiera sana, a pesar de que a finales del ejercicio fiscal fue necesario conceder apoyos y facilidades fiscales que instrumentó el Ejecutivo estatal por el meteoro «Paulina».

CUARTA.- En materia de egresos, se analizó el comportamiento del gasto de los sectores central y paraestatal; comprobándose en cada caso que la Cuenta Pública de 1997 señala con toda claridad los factores que más influyeron en el ejercicio de los recursos y que al ser confrontados con el Presupuesto de Egresos del

Estado y el Informe del Ejecutivo, que presentó el pasado mes de abril, entre otros documentos, guardan congruencia entre sí.

QUINTA.- Por lo que se refiere a la evaluación del gasto se concluyó que hubo congruencia con los objetivos y metas propuestos para 1997, en virtud de que la aplicación de los recursos presupuestales asignados se orientaron hacia las demandas sociales, especialmente las de carácter contingente y las de extrema pobreza.

SEXTA.- Finalmente se evaluaron los resultados de la administración tributaria, especialmente en cuanto a la simplificación administrativa, seguridad jurídica y asistencia al contribuyente, así como en un ejercicio del gasto racional y oportuno, de acuerdo a compromisos calendarizados y prioritarios, en congruencia con las disponibilidades financieras, por lo que se concluye que al dictaminar la cuenta pública del ejercicio fiscal de 1997, ésta presenta legal y razonablemente la situación financiera del Gobierno del estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción I de la Constitución Política local.

LA QUINCUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO _____ POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1997.

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba en sus términos, la cuenta pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal de 1997.

ARTICULO SEGUNDO.- Túrnese el presente decreto al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en

el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de junio de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputados: Fernando Navarrete Magdaleno, Sabdí Bautista Vargas, Sergio Tavira Román, Eladio Palacios Serna y Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

El presente Dictamen y Proyecto... favor de repetir los nombres señor Secretario.

El secretario René Lobato Ramírez:

Firman el presente documento los diputados: Fernando Navarrete Magdaleno, Sabdí Bautista Vargas, Eladio Palacios Serna y Gabino Olea Campos.

No firma el documento el diputado Sergio Tavira Román.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

El presente Dictamen y Proyecto de Decreto continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Gildardo Montúfar Pineda, para el efecto de dar lectura al informe suscrito por las Comisiones Unidas Agropecuaria, Forestal y Minera y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, relativo al recorrido efectuado por las comunidades del Filo Mayor del estado.

En substitución del diputado Gildardo Montúfar Pineda, el diputado Saúl López Sollano, hace uso de la palabra.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

En atención a que hemos estado aquí varias horas, nada más voy a leer las conclusiones, informar de manera breve que el recorrido se cumplió, asistimos cinco diputados de las dos Comisiones Unidas, Agropecuaria, Minera Forestal y la de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

En la localidad de Toro Muerto, se realizó la reunión en la que participaron los pobladores de la misma y las dependencias oficiales, tanto federales como estatales que tienen que ver con el ramo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Se hizo un reconocimiento autocrítico por parte de los pobladores de la zona de que un elemento importante para que se diera la conflagración, lo de los incendios, fue la mano del hombre; por diversos motivos, entre otros el descuido por conflictos agrarios, por diferencias internas y otros elementos más.

En el mismo sentido los representantes de las dependencias que estuvieron presentes, reconocieron que existe una serie de contradicciones y a veces de duplicidad de funciones. Por lo que se hace necesario, ellos mismos reconocieron así, una mayor coordinación para la atención de todos estos problemas que son vitales.

La situación que vive la región es preocupante para sus habitantes y para todos los habitantes del estado de Guerrero, debido a que con estos acontecimientos se muestra una situación de crisis provocada a consecuencia de la explotación irracional a la que han sido sometidos los bosques de Guerrero a partir de 1938, cuando se concesionaron a las grandes compañías madereras y a la presencia, después, de la Forestal Vicente Guerrero que depredaron los bosques; una de las manifestaciones actuales es la escasez de agua en diversas comunidades de la zona, y esto es muy preocupante. Estamos hablando de la región más alta y más boscosa y la única selva que todavía queda en nuestro Estado de Guerrero.

También se detectó que falta un programa forestal integral que contemple una serie de medidas y necesidades para un manejo racional integral y sustentable del recurso.

Algunas medidas preventivas que se reco-

miendan:

En el mediano y largo plazo, será fundamental con el esfuerzo conjunto de las dependencias estatales y federales e instituciones de educación superior, el ordenamiento territorial del estado, para asignar a cada región su papel en función de sus atributos y vocación. En el caso de la zona de bosques, será básico determinar la superficie agrícola y ganadera para hacer un uso intensivo del suelo con vocación forestal.

Queremos decirles a ustedes, que los habitantes de esa región nos informaron que a pesar de que poseen enormes riquezas forestales y mineras, se dedican a otra cosa menos a la explotación de los bosques. Esto es verdaderamente contradictorio.

Uno de los grandes y viejos problemas en la región es el problema agrario, que ha impedido el desarrollo; por lo que sin duda deberá atenderse prioritariamente mediante el cumplimiento de resoluciones Presidenciales, y con eventos de conciliación.

Es necesario implementar una fuerte campaña de sensibilización, dirigida a todos los que viven y están vinculados al bosque. Para que ésta sea efectiva deberá realizarse a través de los municipios con sus comisarios; ésta deberá incluir el conocimiento de las leyes relativas a las faltas a que se pueden hacer acreedores. Hay un desconocimiento de la ley en ese sentido.

Las zonas de la región del Filo Mayor que guardan aún vegetación y fauna endémica, esto es lo virgen, con urgencia deben ser decretadas como áreas naturales protegidas, esto es una propuesta que me parece que debe ser atendida en su momento por este Congreso; con un manejo regulado, en el que se involucren los habitantes de las comunidades asentadas, para su conservación y vigilancia con proyectos productivos que generen recursos financieros, con el establecimiento de ranchos cinegéticos en los que se críen especies como el venado; la realización de otras actividades como el ecoturismo y aprovechamiento de la vegetación de manera integral.

De manera inmediata, se requiere realizar las

limpias necesarias para evitar nuevamente la acumulación de material orgánico, que pueda general el próximo año condiciones de alto riesgo.

La creación de nuevas leyes y reformas en el ámbito forestal y del equilibrio ecológico, entre las que destacaría, la de que, quien provoque incendio y de entrada se estaría por prohibir el uso del fuego para la limpia de los terrenos de labor, o bien realizarlo de manera controlada y con el conocimiento de las autoridades locales, mediante procedimientos establecidos por cada una de las localidades.

Es necesario también el reconocimiento de nuevos municipios y de una nueva región económica, para la región de la sierra.

Para la presente contingencia no se recibieron apoyos suficientes, como herramientas, ni capacitación y tampoco se han recibido hasta la fecha los apoyos prometidos de empleo temporal, llegando al caso extremo de accidentes, como el caso del Sr. Hugo Saldivar Martínez, integrante de un grupo voluntario de apagafuegos, que sufrió la pérdida parcial de sus dedos.

Es imprescindible la creación de un grupo profesional de ciudadanos de las comunidades que se integren en el equipo de guardabosques, que permita monitorear y prevenir la situación de plagas y enfermedades e incendios, así como la capacitación a los grupos cívicos, junto con las autoridades locales.

Sin duda una de las partes débiles de la política estatal para las zonas forestales, es no tener la concurrencia de los recursos financieros y la acción coordinada de las dependencias en un fin común, por tal razón, los productores consideran importante que para la región forestal se revise el Programa de Alianza para el Campo, y se vea la posibilidad que las comunidades forestales tengan acceso a esta fuente de financiamiento. De igual manera se tiene que revisar la operación de PROCAMPO.

Una petición dirigida al Gobierno del estado, es que libere los recursos provenientes del Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR), que son recursos que debieran estarse aplicando ya en la región forestal y no se está haciendo.

Otro de los problemas, de las probables fuentes de financiamiento para el desarrollo son los recursos que provienen del Banco Mundial, por lo que también tienen que entrar en una bolsa, que planificadamente opere en las zonas forestales.

Todas estas propuestas y otras que resulten de un proceso de consulta y de discusión con organizaciones sociales y los mismos habitantes, deben llevar a la elaboración de un programa integral forestal del estado de Guerrero.

A manera de conclusión:

La conclusión de este recorrido es que la región atraviesa una grave y preocupante situación a consecuencia de los incendios forestales, pero agravado por el deterioro que ha venido teniendo a consecuencia de la explotación irracional a que ha sido sometida por varios años, por lo que requiere de una atención inmediata, que inicie con el análisis de esta compleja problemática de manera integral, de la que se debe derivar el Programa Forestal Integral del Estado de Guerrero, en el que los gobiernos federal y estatal se comprometan a las acciones necesarias y a la aportación de recursos financieros extraordinarios; complementada con la participación de este Honorable Congreso del Estado, legislando en el ámbito de la Ley del Equilibrio Ecológico y la formación de nuevos municipios.

Respetuosamente,

Las Comisiones Unidas,

Diputado Saúl López Sollano, por la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente y Diputado Ángel Serrano Pérez, presidente de la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que turne el presente informe a los archivos de este Honorable Congreso.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al cuidado diputado Gildardo Montúfar Pineda, para el

efecto de hacer mención al Día Mundial del Medio Ambiente.

El diputado Gildardo Montúfar Pineda:

Compañeros diputados.

El día de mañana, 5 de junio se celebrará el Día Mundial del Medio Ambiente, lo cual obliga, por las circunstancias del momento por el que atravesamos a realizar una reflexión en torno al significado y trascendencia que debiera tener.

La garantía de la continuidad de la vida, se encuentra sustentada en la vigencia y conservación del sustrato en el que se desarrolla ésta, así el suelo, el agua y el aire requieren de mantener su composición y estructura de tal forma que se mantenga su equilibrio y funcionalidad natural.

A través del tiempo, el hombre con la ayuda de la ciencia y la tecnología ha incursionado en la búsqueda de nuevas y más efectivas formas de hacer uso de la naturaleza; en este proceso, sin embargo, poco cuidado ha tenido de preservar la naturaleza viva. Lo que ha llevado a alterar con las fábricas, vehículos automotores, desechos de las ciudades, plantas nucleares la contaminación del entorno.

Desafortunadamente el hombre en esta carrera por explotar y generar ganancias de la naturaleza, está llevando a una crisis mundial a los ecosistemas y por ende a la propia vida humana.

Atenuar los efectos de estos fenómenos requiere de esfuerzos titánicos, que preocupantemente no se ve que se estén atendiendo poco se hace para detener la destrucción de la capa de ozono, porque se afectan los intereses de los países industrializados, disminuir los procesos industriales que producen mercancía suntuaria. La naturaleza viva sólo se ha visto como una mercancía más, por eso su poca apreciación como elemento vital.

En nuestro medio la conservación de los recursos naturales es sólo un discurso, como ejemplo tenemos a nuestros depredados bosques, la contaminación de sus ríos, de su aire, sin que se apliquen con la rigurosidad las leyes del equilibrio ecológico.

El reto por tanto de este Honorable Congreso del Estado, es que hagamos lo que está a nuestro alcance, porque sino las futuras generaciones nos lo reclamarán.

ASUNTOS GENERALES.

El Presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Asuntos Generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado David Guzmán.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente.

Vengo a esta tribuna a petición de dos sindicatos universitarios, del de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero y el de Trabajadores Técnicos Administrativos y de Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma de Guerrero, para dar lectura a sendos documentos, que a continuación se presentan.

La Profunda Preocupación, ese es el documento del Sindicato de Trabajadores Académicos y dice lo siguiente:

La profunda preocupación por el estado laboral de los trabajadores universitarios afiliados al STAUAG, nos obliga de nueva cuenta hacer acto de presencia ante ustedes y exponer los motivos por los cuales hemos estallado el 2 de junio a las 18 horas, la huelga en nuestra institución.

Nuestro pliego petitorio, se marca en una lucha por lograr reivindicaciones laborales justas y demandas legales que hoy por hoy, sólo con el compromiso interactivo y coordinado de las autoridades gubernamentales, estatales y federales de la institución del Sindicato y de esta instancia de representación de gestión ciudadana podrán resolverse.

Estas demandas son en esencia, respeto a la ley constitucional, laboral y educativa,

institucionalidad como marco para las acciones universitarias y bilateralidad en los asuntos contractuales, pago efectivo de 6 por ciento de despensa familiar 1996, pago efectivo del incremento salarial del 17 por ciento pactado en noviembre del año pasado de 1997. Ambos pagos con retroactividad de septiembre a diciembre, por el derecho pleno a la seguridad social de todos los trabajadores del ISSSTE, del FOVISSSTE, SAR, antigüedad laboral, jubilación, etcétera.

A nombre del STAUAG, nos permitimos de nueva cuenta solicitar a este Congreso, el apoyo unánime a nuestra causa y su pronunciamiento puntual para resolver esta problemática que es la de todos los trabajadores universitarios.

Referida al pago de incrementos salariales, convenidos con las autoridades universitarias, depositados en tiempo y en forma, ante la Honorable Junta de Conciliación y Arbitraje y elevados a la categoría de laudo, queremos decirles que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, niega la obligación de financiamiento aduciendo falta de recursos, cuando la UNAM, ya se le ha cubierto dicho incremento retroactivo a noviembre y no al inicio del año fiscal, como se afirma. Por otro lado no es justo que aún sin el acuerdo del Congreso se haya subsidiado a banqueros que no sólo recibieron los doce millones, que es el monto aproximado que nosotros demandamos, sino que les fueron asignados cientos o tal vez miles de millones de pesos, que hoy quieren pasar como deuda pública y eso nos parece injusto.

El STAUAG ha exigido reiteradamente el respeto a los derechos de los trabajadores, garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo y resoluciones de la Honorable Junta local de Conciliación y Arbitraje.

Confiamos que en Guerrero prevalezca el Estado de derecho y por tanto exigimos la igualdad de trato, no hemos robado ni malversado recursos, merecemos respeto y consecuentemente como mexicanos, pero particularmente como guerrerenses, sentimos que en voz de ustedes, será más eficaz nuestra demanda, del cumplimiento de los convenios firmados por las autoridades universitarias y reclamo de respeto al precepto constitucional de los asuntos laborales,

aseguran salarios iguales para trabajos iguales.

Recurrimos a ustedes por su demostrada capacidad de gestión, de concertación y su disposición manifiesta por buscar las mejores soluciones a los problemas ciudadanos y de los trabajadores.

El Comité Ejecutivo Central del STAUAG, ha solicitado su anuencia para ser escuchado y para pedir su apoyo a la gestión y pago inmediato de los adeudos acumulados que por ley corresponde cobrar a los académicos universitarios.

Hemos informado que existen adeudos atrasados, de los cuales se han demandado su pago ante la Honorable Junta de Conciliación y Arbitraje, misma que ha emitido los correspondientes laudos a favor de los trabajadores y del propio Sindicato, y nuestra exigencia por la ejecución de éstos, ha sido en repetidas ocasiones pospuesta por ella misma, que no ha contado con la debida autorización o «recomendación»:

Hemos firmado con la administración los correspondientes convenios y han sido depositados en la misma multicitada Junta local en tiempo y forma, de tal manera que de alrededor de 730 casos, la mayoría han sido resueltos a favor de los trabajadores y elevados a la categoría de laudo; entre otros casos por citar, el 6 por ciento de prestaciones no ligadas al salario, retroactivo a septiembre a diciembre de 1996, por un monto global, de un millón quinientos mil pesos, firmado el 12 de diciembre del 97 y ratificado ante la Junta local de Conciliación y Arbitraje; el pago de antigüedad laboral real (de los académicos) pactado en la última revisión contractual en 1997.

El 17 por ciento de aumento salarial retroactivo de septiembre a diciembre de 1997, y la parte proporcional de aguinaldo, con un monto global de 12 millones de pesos, firmado el 20 de noviembre de 1997 y ratificado ante la multicitada Junta local.

Insistimos que dicho aumento es «el tope salarial», impuesto a los universitarios en el país y ha sido pagado inmediatamente, desde 1997 a quienes lo pactaron a través de sus sindicatos (la UNAM), por ello, ya que los

trabajadores académicos guerrerenses tenemos los mismos derechos que ampara y consagra la Constitución Política mexicana y la Ley Federal del Trabajo, reiteramos a ustedes la necesidad de su pronunciamiento y apoyo para llevar adelante las necesarias gestiones, la consecución de los recursos y la ejecución del pago correspondiente.

Alertamos a ustedes que el problema de seguridad social para nosotros los trabajadores académicos, es de lo más complejo y lo es para todos, reiteramos pues la necesidad de urgencia, de dar una solución integral e inmediata a esa seguridad social, el pago de los adeudos de las cuotas de los trabajadores del STAUAG al ISSSTE y el establecimiento de todas las prestaciones, reconocimiento y pago de antigüedad laboral (real), de los académicos para obtener el derecho a la jubilación; cumplimiento del convenio de garantía, que las cuotas de los trabajadores para el pago del ISSSTE, no continúen siendo desviadas por la administración central; entrega de nuestras cuotas al Sistema de Ahorro para el Retiro.

Sin más agradecemos de nueva cuenta su atención y a nombre de los trabajadores académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero, les reiteramos nuestras más atentas consideraciones.

Atentamente,

Por la Unidad, la Democracia y la Independencia Sindical.

Firma su representante: Secretario General, doctor Jesús Hernández Tórres.

Por lo que respecta al documento del Sindicato de los Trabajadores Técnicos Administrativos y de la Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma de Guerrero, dice lo siguiente:

Por este medio, solicitamos respetuosamente a esta Honorable Cámara de Diputados contemplar en la sesión de ese órgano legislativo nuestro conflicto huelguístico que hoy sostenemos por incumplimiento al Contrato Colectivo del Trabajo y adeudos con los trabajadores que representamos, para su consideración adjudicamos el resumen del pliego petitorio motivo de la

huelga.

Sin otro particular, quedo de usted.

Lic. Gustavo Ávila Serrano, Secretario General de la STTAISUAG.

Viene aquí un documento que voy a dar lectura, que firma como responsable Alejandro Morales Palma, y que dice lo siguiente:

Con fecha 18 del presente mes, la dirigencia del Sindicato de Trabajadores Técnicos Administrativos y de Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma de Guerrero, STTAISUAG, compareció ante la Honorable Junta de Conciliación y Arbitraje, para depositar ante esa instancia laboral el pliego de peticiones violatorias al Contrato Colectivo del Trabajo que contienen 1,164 casos laborables, los cuales anteceden a una serie de acciones y medidas de carácter sindical, que van desde gestorías, paros, plantones y huelgas, como la de septiembre del año pasado, con la cual se lograra un documento a manera de convenio que jamás se ha cumplido.

Por otro lado, las solicitudes ante el Gobierno del estado y directamente ante el gobernador licenciado Ángel Aguirre Rivero, quien de manera directa y a través de prensa escrita, ha expresado su interés porque los problemas de adeudos que mantiene la Universidad con este gremio sindical que a la fecha alcanzan más de 12 millones de pesos, sean resueltos, los cuales se vienen incrementando por la política negativa de desprecio hacia los trabajadores y hacia sus derechos laborales, por parte de quienes en las dos últimas administraciones han gobernado los destinos de la Universidad Autónoma de Guerrero. Estudiantes y sociedad civil han sido testigos del esfuerzo que los trabajadores universitarios hemos desplegado dentro y fuera de la Universidad, para que nuestros derechos se respeten. Es por ello que de no darse:

1.- El cumplimiento al contrato colectivo del trabajo.

2.- La solución a los problemas laborales.

3.- El pago de los adeudos que la UAG tiene con los trabajadores por un monto de más de 12 millones por rubros varios.

4.- El pago de adeudos que la UAG tiene con dirigentes, 10 dirigentes y personal de apoyo de los comités Ejecutivo Central y seccionales.

5.- En reconocimiento a los ordenamientos de los órganos de gobierno del STTAISUAG, en relación a la designación de sus dirigentes sindicales.

La huelga dará inicio a las 18 horas del día 2 de junio en todos y cada uno de los centros universitarios ubicados al interior del estado, responsabilizando anticipadamente de darse este hecho, al Doctor José Hugo Vázquez Mendoza, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Atentamente,

Comité Ejecutivo Central

Chilpancingo, Guerrero, mayo de 1998.

Y tienen una serie de 28 peticiones, 30 peticiones, que sustentan este documento petitorio que he dado lectura ante este Honorable Congreso.

Muchas gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado?

Para hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, trabajadores universitarios aquí presentes.

La fracción parlamentaria del PRD, consecuente con su solicitud de apoyo, quiere expresarles a ustedes como lo hemos hecho en otras ocasiones, nuestra solidaridad consecuente y decidida, suscribimos en cada una de sus partes sus demandas, haremos lo que esté de nuestra parte para contribuir a la solución de los problemas que aquejan a la Universidad Autónoma de

Guerrero, en el entendido de que esta institución es una institución que ha derivado en una serie de conflictos, que obviamente lesionan en ocasiones la autonomía universitaria; y hacer un llamado también a las autoridades universitarias, para que sean sensibles a la petición de los sindicatos y entablen lo más pronto posible negociaciones y diálogo con los mismos.

La fracción parlamentaria del PRD, ha sido consecuente con su postura de apoyo a los trabajadores, hemos sido defensores del derecho de huelga de los trabajadores, hemos sido defensores de la autonomía universitaria y de manera consecuente les decimos que los apoyamos.

Muchas gracias, compañeros.

(Desde su escaño el diputado Gabino Olea Campos solicita la palabra.)

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene el uso de la palabra el diputado Gabino Olea Campos.

El diputado Gabino Olea Campos:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados:

Aun cuando vamos a esperar que la solicitud de los sindicatos sea turnada por la Presidencia de este Honorable Congreso a la Comisión de Educación; la mayoría de los miembros de la Comisión de Educación, hemos intercambiado opiniones sobre la situación que actualmente guarda el movimiento de huelga de la Universidad.

Tenemos un punto de acuerdo, el punto de acuerdo está en función a los adeudos que la Universidad que ya tiene como consecuencia la insolvencia de la misma para pagar sus compromisos contraídos, respecto al 6 y 17 por ciento de aumento otorgado a los trabajadores.

Nosotros consideramos que no hay ninguna razón por lo que la Secretaría de Educación Pública hoy no quiera entregar este recurso a la Universidad; son muchos años en que la Universidad tiene firmando entre la parte sindical

como la parte patronal, la revisión salarial en el mes de septiembre.

Sin embargo y como consecuencia de que las demandas laborales de los trabajadores universitarios del país se inician unas en octubre, otras en noviembre y se negocia ya por diciembre; y a raíz precisamente de la política de estandarización salarial, tanto en categorías, como aumentos salariales establecidos por la SEP, a raíz de eso generalmente otras universidades efectivamente negocian con el año fiscal, sin embargo la Universidad de Guerrero, ha venido negociando ya por muchos años, una negociación retroactiva al primero de septiembre. Es la primera vez que la Secretaría de Educación Pública a estas alturas no ha entregado a la Universidad Autónoma de Guerrero los recursos para cubrir este aumento salarial, que no tiene bajo ninguna circunstancia, decir que no puede cumplir con el compromiso de pagar estos adeudos, porque se pactaron efectivamente en tiempo y forma, porque están depositados ante los tribunales del Trabajo, porque ha sido uso y costumbre el que esto se haga así cada año. Efectivamente a los rectores se les ha dicho que de este recurso no se les va a dar, lamentamos que no se hayan hecho las gestorías y solamente se hayan hecho trámites porque se toca muchas puertas cuando se hace gestoría para que estos recursos lleguen a la Universidad.

El argumento que hoy maneja la Secretaría de Educación Pública nos parece también que es totalmente insolvente, porque dice que no puede pagar, reconocer el pago de este retroactivo a raíz de que se inicia el año fiscal en Guerrero, y quiere plantear a los trabajadores que firmen una cláusula, donde debe revisarse los aumentos salariales anuales a partir del mes de enero.

Quiero decirles que en la historia de la Universidad, y a raíz de que la Universidad con anticipación revisa los salarios anuales, incluso está firmada una cláusula transitoria en el Contrato Colectivo de Trabajo, que dice que los aumentos que se den en la Universidad a los trabajadores, no será menor al que logren los trabajadores de la UNAM.

Repito que no existe ninguna consideración de parte de la SEP, que sopesa esa actitud actual, puesto que a los maestros federales se les aumentó apenas en el mes de mayo y no se está

esperando enero para que se den estos aumentos. Incluso hay un retraso en las conquistas laborales de los trabajadores de la Universidad, una porque la plantilla real no es reconocida, porque la antigüedad de los trabajadores no es reconocida, porque los recursos son inferiores a los que da la Secretaría de Educación Pública al ISSSTE y porque desde hace, tiempo ustedes son testigos en el informe del 96, donde se hablaba que a los trabajadores de la Educación el estado había reconocido nuevos días de salario, hoy se manejan 75 días reconocidos para este próximo año y todavía los trabajadores académicos de la Universidad siguen en las mismas condiciones de prestaciones y de salarios; el salario de los trabajadores de la Universidad está mucho por abajo de los trabajadores de otros sectores de la educación.

Entonces, bajo este sentido la Comisión de Educación y en el punto exclusivo del pago del retroactivo, consideramos que la actitud que hoy se asume es correcta, de una exigencia de los universitarios, el que este recurso debe llegar a la Universidad y ésta debe pagar este retroactivo a sus trabajadores.

Gracias.

(Desde su escaño el diputado Sergio Tavera Román solicita la palabra.)

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Tavera Román.

El diputado Sergio Tavera Román:

Gracias, señor presidente.

Con relación al punto de acuerdo que en fechas pasadas, concretamente el 12 de mayo, presentamos ante este Pleno, mediante el cual planteamos que la Contaduría Mayor de Glosa y la Comisión correspondiente, deben entregar los resultados de la auditoría del municipio de Iguala; me permito presentar el siguiente documento:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, presentes.

Por este conducto, los suscritos diputados

integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitamos al presidente de este Honorable Congreso, emita una excitativa a la Comisión Inspectoría y a la Contaduría Mayor de Glosa, para que en función del Acuerdo Parlamentario de fecha 12 de mayo del presente año, aprobado por este Pleno, presenten a la brevedad el resultado de la auditoría practicada al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia y su respectivo Dictamen.

Lo anterior, dado que conforme al artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, particularmente, el resolutivo del Acuerdo Parlamentario en comento, las comisiones legislativas tienen un plazo no mayor de 10 días para dictaminar los asuntos que les son turnados y, hasta el momento no han justificado su dilación.

Evidentemente este plazo fue vencido y quisiera agregar a este documento, otro más al que doy lectura, en la aclaración de que es un documento que no ha entrado a la Oficialía de Partes, viene dirigido al diputado Florencio Salazar Adame, coordinador del Congreso y que a mí me hacen llegar por fax, lo aclaro para evitar posteriormente otra aclaración, los compañeros firmantes lo entregarán directamente.

Sirva el presente para solicitarle de la manera más atenta, nos sea entregado el Dictamen de la auditoría practicada a este Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, durante el mes de Noviembre de 1997. En nuestra calidad de ediles del cabildo de Iguala, nos preocupa demasiado la demora en cuanto los resultados de la auditoría practicada.

Agradeciendo su amable atención, le reiteramos nuestro compromiso de que se manejen transparentemente las finanzas municipales y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lázaro Mazón Alonso, Presidente Constitucional; Juan Adán Tabares, Primer Síndico Procurador; Leoncio Castrejón Salgado, Segundo Síndico Procurador; Baltazar Patiño Uriostegui, Regidor de Hacienda; Salomón Beltrán Berrera, Regidor de Educación; Fernando Durán Chávez, Regidor de Desarrollo Urbano y Ecología; Luis

Mojica Calderón, Regidor de Comercio; Juan Arredondo Riquelme, Regidor de Obras Públicas; Homero Salgado Salgado, Regidor de Desarrollo Rural; María Concepción Carbajal Mercado, Regidora de Seguridad Pública; Nestor Rodríguez Domínguez, Regidor de Salud; Reyna Jaimes Domínguez, Regidora de Turismo; Silvia Romero Suárez, Regidora de Participación de la Mujer; y Juan Carlos Barreira, Regidor de Abasto.

Hay que señalar que este documento no lo suscriben el regidor Benjamín Salgado Adame, por estar ausente y el regidor Roberto Calderón Dueñas, por estar en desacuerdo.

Hago entrega señor presidente, solicitando se dé curso para la inmediata respuesta.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, gentil público que hoy nos acompaña.

Quisiera solicitarle señor presidente me permitiera, primero, abordar en esta ocasión dos temas, que se refiere a una situación que se generó en momentos anteriores y que se me imputó haber hecho alguna alusión despectiva, insultante a un compañero diputado y que alguien nos pidió que negáramos o desistiéramos de lo que no dije. Quiero decirle señor presidente, que si en mi aseveración hice alguna manifestación en contra del diputado Caballero Peraza, de que él fuera un esquizofrénico o que él fuera un loco, quiero pedirle por favor, si lo dije, que por favor sea borrado del Diario de los Debates, a pesar de que no lo haya dicho.

El Presidente:

Está tomado en cuenta señor diputado.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Si hablamos de la actitud, efectivamente la actitud pudiera parecernos un tanto repetitiva y

que estas fracciones, no solamente a los compañeros diputados nos hayan parecido no muy acordes al problema planteado en esa ocasión, pero el hecho de abordar un tema 32 veces, en otro tema 22 veces, en otro tema de hoy 18 ocasiones, para lo mismo. Tal vez nos hayan, señor presidente, obligado, lo dudo, pero yo hablé de una y lo anoté, de una esquizofrenia participativa.

Queda entonces la petición de mi desistimiento de algún insulto al diputado Caballero.

Por otro lado, señor presidente, vengo a esta Honorable Tribuna para hacer una denuncia enérgica por el atentado que sufriera nuestro compañero el profesor José Ángel Bolívar Galeana, secretario general de la Sección Catorce del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, cuando el domingo pasado alrededor de las veintidós horas sufrió un atentado, él personalmente y su familia, en su propia casa, derivado seguramente de gentes con mentalidad perversa, enfermos, que quieren que hablen la voz de las armas, que quieren que hablen la voz de las de nueve milímetros y las ametralladoras USI, en lugar de que hable la voz de las urnas.

Creo que este atentado que sufrió el compañero José Ángel Bolívar, debe por todos ser recriminado, protestado, y que inclusive, los habitantes de la comunidad de Zacualpan, detuvieron y estuvieron a punto de linchar a los agresores, agarraron a dos y están como presuntos responsables del delito de tentativa de asesinato, más los que resulten y que estos dos responsables pudieran llevarlos, no sólo a castigar a los autores materiales del atentado, sino castigar a los autores intelectuales de ese cobarde atentado; porque no hay duda de que el compañero maestro José Ángel Bolívar Galeana, es un digo maestro de educación primaria, egresado de una Normal Rural, que fue secretario de Conflictos de la Sección Catorce y que hoy, a contrarios de la administración pasada, despacha en el edificio de la Sección Catorce del SNTE, en una total y absoluta pluralidad de todas las corrientes políticas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

No podemos decir, nadie lo puede afirmar, que el profesor José Ángel Bolívar, tenga algunas cuentas con la justicia, seguramente es una mente, repito, enferma, perversa, que trata de

dirimir alguna controversia o alguna plaza que no le hayan dado y la trate de dirimir con la voz de las armas.

Yo solicito, nuevamente, a esta Honorable Soberanía, que pugnemos por la paz, que marchemos juntos por una nueva cultura democrática, que luchemos juntos para que en Guerrero dirimamos las controversias; si se quiere en un debate, por acalorado que sea, que se dirima en un debate, pero nunca que dirimamos nuestras controversias políticas con la voz de las armas.

Por eso, porque soy un apasionado defensor de la paz, porque soy un apasionado defensor de una nueva cultura política, solicito a esta Honorable Soberanía, que se haga nuevamente a la Procuraduría de Justicia del Estado, un llamado para que se aplique la ley y que la averiguación previa que debió haberse ya turnado, sea lo suficientemente instrumentada para que no vayan a salir después con que no la conocían y con que no fue flagrancia en el delito y con que no hubo algún testigo ocular. Estuvieron a punto de lincharlos, pero la prudencia de los habitantes los llevó a aguantar que llegara la Policía Judicial y los pusiera a las órdenes del Ministerio Público.

Creo entonces, señor presidente, en mi petición atenta y respetuosa que se llegue hasta las últimas consecuencias; que la Procuraduría de Justicia y aquellos juzgados que sea instrumental de la causa, que llegue hasta las últimas consecuencias y no quede este atentado solamente en un usted disculpe. Conocemos a Bolívar, conocemos a su familia, sabemos su limpieza y su honestidad como dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en las Sección XIV y por eso avalamos su conducta; reprobamos el atentado y exigimos justicia.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Para el mismo, asunto tiene el uso de la palabra el diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Para hablar del compañero José Ángel Bolívar Galeana, para decir sus virtudes, tendríamos necesariamente que decir sus errores como los tenemos todos nosotros; yo no me voy a referir a esto, yo voy a condenar este hecho que quienes tenemos coincidencias políticas y quienes no las tenemos también; nos pronunciamos porque estos hechos se deben de aclarar totalmente y se deben de llevar a las últimas consecuencias.

Detener a dos individuos que estaban dispuestos a privar de la vida a José Ángel Bolívar Galeana, es recriminable, y es muy recriminable porque desde días antes José Ángel Bolívar, ya anunciaba, de que se sentía hostigado, que se sentía vigilado por cinco sujetos y que en el momento que intentaron privarlo de la vida en su lugar de origen, efectivamente, pues detuvieron a dos y qué bueno que estén detenidos, porque eso nos va a esclarecer las líneas de investigaciones que tiene que seguir la Procuraduría de Justicia y llegar hasta las últimas consecuencias e identificar a los autores materiales, a los autores intelectuales, porque es importante que estas líneas de investigación se concluyan, porque detrás de este hecho, efectivamente hay autores intelectuales, de esos que planean como asesinar a sus adversarios políticos, que evitan el diálogo, efectivamente, y que quieren dirimir las diferencias a través de las balas, a través de los cuernos de chivo, a través de las metralletas y a través de las pistolas.

Por esa razón no nos acercan las coincidencias políticas con Bolívar Galeana, efectivamente, pero este hecho nosotros lo condenamos y exigimos que se lleguen hasta sus últimas consecuencias, exigimos que se aplique severamente la ley con estas dos personas que están detenidas y a quienes deberán sujetar a interrogatorios profundos, que permitan identificar a quienes ordenaron este atentado en contra de la vida de José Ángel Bolívar Galeana.

Todas las líneas de investigación, insisto, se deben de agotar y se debe de llegar hasta donde vaya, caiga quien caiga, pero no solamente se deben de investigar a sus enemigos personales si es que los tuviera, se deben de investigar a sus enemigos políticos y a las agentes de su misma corriente de donde él llega para ser secretario general de la Sección XIV; se debe de agotar

todas estas líneas de investigación, porque nosotros tenemos una terrible experiencia dentro del magisterio nacional y concretamente en el magisterio guerrerense y, tenemos esta amarga experiencia, porque resulta que quienes nos mataron a nuestros compañeros que suman cientos de compañeros maestros, pues fueron quienes anidaron, quienes estuvieron dentro de ese grupo nefasto asesino que se llamaba «Vanguardia Revolucionaria» y que todavía siguen por ahí, siguen suspirando por el poder, todavía no se conforman con que vienen nuevas generaciones a ocupar los encargos de representación de la Sección XIV en Guerrero, del Sindicato Nacional; todavía aspiran a seguir en las mismas bandas de delinquentes que jefaturaba ya Carlos Jongitud Barrios en esa época negra y gris del magisterio nacional.

En Guerrero, compañeras y compañeros diputados, celebrábamos, de que, en el magisterio, tiene ya buen tiempo que no teníamos crímenes políticos; los últimos fueron en la región de La Montaña y exigimos en aquel entonces, salíamos a la calle muy seguido a exigir que tuviera que consignar a quienes se señalaban y que eran maestros de la misma región, que estaban representados en una expresión contraria a la disidencia magisterial; y celebrábamos esto, porque esto, hablaba de que se había comprendido la relación al interior de la sección XIV y que necesariamente teníamos que convivir, así como lo hemos aprendido en estos espacios de representación popular, pues también al interior de nuestros sindicatos todos, también debería existir la pluralidad y la deberíamos de recibir con los brazos abiertos, la deberíamos de recibir, con mucha madurez política, para que pudiéramos dirimir en el marco de la confrontación política, en el marco de la dialéctica, definir nuestro rumbos, definir nuestros intereses, dirimir nuestras diferencias; y celebrábamos también porque en la Sección XIV, efectivamente se da, se está dando una convivencia plural, expresada con todas las corrientes de opinión al interior, de la cual surge José Ángel Bolívar Galeana y nos tenemos que pronunciar por una responsabilidad elemental en nuestros hechos y nos tenemos que pronunciar en contra de este atentado, en contra de esto, que pudo haber privado de la vida a José Ángel Bolívar Galeana.

Por esa razón, nosotros queremos exigir a la

Procuraduría de Justicia, se avoque a las investigaciones, que nombre a un grupo especial para que pueda hacer las investigaciones necesarias y pueda llegar a los autores materiales de este hecho, éste tiene autores materiales, tiene autores intelectuales, compañeras y compañeros, los tiene, no fueron por su propio bien que los quisieron asesinar, esto fue planeado y se tiene que pagar por ello, no vamos a condenar el hecho cuando haya ocurrido ya, hoy lo tenemos que plantear así, con toda la exigencia que tiene este Honorable Congreso, lo tenemos que exigir de manera unánime. Creo que todas las fracciones parlamentarias se pronunciaran a favor, creo que ninguna fracción se pronunciará en contra del derecho a la vida y en contra de éste, a favor de este atentado sanguinario, este atentado que viene de mentes enfermas, de mentes esquizofrénicas y que merecen toda nuestra condena.

Por esa razón quiero dejar asentado en mi participación, en este Honorable Congreso, que nosotros nos pronunciamos porque se llegue hasta los autores intelectuales y los autores materiales, restan tres por detener, para que quienes ordenaron esta acción criminal tengan su merecido castigo, compañeras y compañeros.

Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Manuel Fernández Carbajal.

El diputado Manuel Fernández Carbajal:

Gracias, señor presidente.

Mi intervención es muy rápida, compañeras y compañeros.

Gracias René, porque con tu participación, diputado René Lobato, le das marco a mi participación.

Estoy seguro que miles y miles de mexicanos celebramos hoy la llegada del programa «Chapultepec 18» a la televisión; Joaquín López Dóriga es sinónimo de periodismo serio, ya no sólo programas como «Detrás de la Noticia» de Ricardo Rocha, ahora también “Chapultepec

18” con Joaquín López Dóriga.

Esto es extraordinario, diría yo que hasta cierto punto providencial, programas así, hombres así, hacen mucho bien a México, a la nación, van por la verdad, por la razón y por la justicia; periodismo así logra cambios que políticos y funcionarios muchas veces no logramos; aventar al aire una verdad hoy día es enterar al mundo en segundos, mientras las cosas quedan entre nosotros, mientras pasa esto y aquello, en términos de violencia y de injusticia y no se difunde lo suficiente, entonces no pasa nada o se hace muy poco, pero si un acto de injusticia, cobra dimensión nacional o internacional en términos de difusión, entonces se hace justicia porque se hace.

Bien por el periodismo en México, bien por todos aquellos que queremos un México mejor, un México sin impunidad, en hora buena, programas como «Detrás de la Noticia» de Ricardo Rocha y hoy con «Chapultepec 18» de Joaquín López Dóriga.

Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Proceso González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Gracias, señor presidente.

Nada más quiero decirle que fui el primero que pedí la palabra.

Compañeras y compañeros diputados, pues no quiero abundar mucho y quiero felicitar al diputado Ezequiel Zúñiga, cuando dice que luchemos por la paz; que propongamos mediante la vía del derecho, ojalá y esa voz de usted la escuche su partido y los demás, porque siempre hemos venido a esta tribuna a denunciar todas estas situaciones y hasta el día de hoy, yo quiero preguntarles si hay un solo caso que se haya esclarecido y tampoco éste, se va a esclarecer, quisiera equivocarme.

Vengo a denunciar la manera cómo la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad ha venido dedicándole a la Unión de Transportistas

Democráticos, a la que han dado por llamar piratas.

Con esto se busca, yo creo, provocar un enfrentamiento con los trabajadores del volante, dado que los taxistas oficialista se hacen acompañar del director de la Comisión Técnica de Transportes y Vialidad, Juan Larequi Radilla, así como por el delegado de Transportes de Acapulco, Efraín Ramírez Ramos. Supuestamente para los piratas, que ellos llaman piratas, no somos piratas, piratas eran aquellos que violaban, que asaltaban, que robaban en altamar, esa es la palabra correcta y quiero decirles que han venido solicitando ante la Plaza Cívica que se tipifique como delito el pirataje, quiero decirle que no necesita tipificarse como delito el pirataje, porque de hecho es un delito el pirataje y está tipificado dentro de la ley.

Nosotros, es cierto, somos irregulares, ¿saben quienes son piratas?, son los que le han robado el número a los auténticos concesionarios, los que han duplicado, los que han triplicado los números de los auténticos concesionarios y que han ido a demandar a los ministerios públicos y que se ha quedado únicamente en los archivos. De esto no es extraño el director de la Comisión Técnica de Transporte, lo saben porque ellos dan su anuencia para que esto suceda; les dije el otro día, están como el grupo de antisequestros de Morelos, andan buscando los secuestradores y efectivamente nos persiguen como si fuéramos piratas, así nos persiguen, con las policías Judicial y la Preventiva y eso es ilegal, eso es anti-constitucional; la Policía Preventiva no tiene porque hacer operativos, la Policía Judicial tampoco, los trabajadores del volante no son autoridad de transporte, tampoco para que hagan estos operativos, han venido a gritar aquí a la Plaza Central, a chantajear al gobernador del estado, a chantajear a los mismos aspirantes a la gubernatura por el partido oficial, los vivos y culpando a la UTD; sean claros y que les digan venimos apoyando a un candidato, estamos apoyando a René, estamos apoyando a Florencio, estamos apoyando a quien sea, pero no los traigan engañados diciendo: los vamos a llevar para que se acabe el pirataje.

Quiero decirles que no tan sólo han detenido los vehículos, también han puesto a disposición del Ministerio Público a los compañeros, como si se tratara, vuelvo a repetir, de piratas y, bueno,

esta gente, los piratas, son los que nos han estado hostigando. Aquí en la zona conurbada se tiene aproximadamente quince años, quince años y aquí el diputado Abimael no me va a dejar mentir; 15 años, que hay gente que ha estado trabajando, ha estado trabajando prestando este servicio y hasta el día de hoy se les sigue persiguiendo; hoy que ya han visto los trabajadores del volante manipulados y oficialistas, hoy quieren meterse a la zona conurbada con el pretexto, de que son piratas, pero no lo vamos a permitir, vamos hacerlos escuchar. Dijo César Flores Maldonado, que iba a ampliar las calles de la Zapata, que las iba a pavimentar, pues yo creo que no las amplió, porque las amplió «Paulina», no más falta que las pavimente.

También yo creo que lo que falta es el drenaje porque sobre las calles de la Zapata está fluyendo, en la mayoría de ellas, el drenaje; los carros viejitos que han venido prestando este servicio durante todos esos años y, que hoy los quieren tratar, como ya les dije como piratas, no se vale; no se vale que el transporte lo utilicemos de una forma lucrativa y lo estemos utilizando de una forma electorera. Porque ustedes saben que es de orden público y de interés social; yo me alegré bastante cuando dijo el licenciado César Flores, vamos a ampliar las calles y vamos a pavimentar para ver la factibilidad de cuantos permisos vamos a otorgar en la zona conurbada; pero ahí está, los taxistas, los piratas, esos, hoy dicen que tiene que desaparecer el pirataje, yo aplaudo esa decisión quiero que desaparezca el pirataje; le tomo la palabra, está tipificado ya les dije el pirataje; ante esta situación la ciudadanía de la zona conurbada que tanto necesita este servicio y que no han tenido voluntad como para resolverlo, pues yo quiero pedirles que no se dejen chantajear por los líderes corruptos, que no necesito decir nombres, porque ustedes ya conocen quienes son esos líderes corruptos que vienen a gritar; porque ya no tienen esa cuota que cada vez que se repartían las concesiones les daban veinte, les daban treinta, sin nunca haberse subido a un taxi.

Quiero decirles que a mi no me van a enseñar de transporte, porque pregúntenselo a todos los taxistas viejos, a los dirigentes, aquellos que vienen a gritar, cuantos años su servidor trabajó arriba del volante, allí hice mi carrera, 15 años

arriba del volante como taxista y eso no me lo puede refutar nadie; fui chofer de Nacho Sevilla, convivimos con el gato, quiero decirles y no me van a decir a mí, ni me van a cuentear de esa situación, la conozco personalmente.

No quiero alargarme mucho, porque veo que están cansados.

Por lo antes aquí expuesto, pido a la Honorable Mesa...

El Presidente:

Orden en la sala. A toda la concurrencia.

El diputado Proceso González Calleja:

(Continúa.)

...en términos del artículo 37, de la Ley Orgánica de esta Soberanía, fracción V, VI y VII, solicito se investigue a la Comisión Técnica de Transportes y Vialidad, para conocer el estado que guarda ante todo lo expuesto y que dejen de utilizarlo, con múltiples fines.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 19:30 horas):

En desahogo séptimo punto del Orden del

Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para mañana viernes 5 de junio del año en curso, en punto de las doce horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés